

Rendición de Cuentas 2021



MINISTERIO DE TURISMO

TABLA DE CONTENIDOS

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. | HITOS 2021..... | 11 |
| 2.1 | Proceso de Vacunación Sector Turístico – Pandemia COVID-19 | 11 |
| 2.2 | Evento Roadshow Welcome to Ecuador en Estados Unidos | 12 |
| 2.3 | Reconocimientos Turísticos | 12 |
| 2.4 | Breathe Again / Vuelve a Respirar..... | 13 |
| 2.5 | Respiro Financiero | 14 |
| 2.6 | Incentivos a la conectividad..... | 15 |
| 2.7 | Activación de la Policía Turística..... | 16 |
| 2.8 | Propuesta de Ley de Turismo | 16 |
| 2.9 | Relacionamiento con el COE Nacional | 17 |
| 3. | TURISMO EN CIFRAS | 19 |
| 3.1 | Ingresos No Petroleros..... | 19 |
| 3.2 | Contribución directa del turismo al PIB | 20 |
| 3.3 | Llegada de extranjeros | 21 |
| 3.4 | Ingreso de Divisas por Turismo..... | 22 |
| 3.5 | Balanza Turística | 23 |
| 3.6 | Turismo Interno | 23 |
| 3.7 | Empleo Turístico..... | 24 |
| 3.8 | Ventas | 25 |
| 4. | COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES | 26 |
| 5. | ACTIVIDADES REALIZADAS PERÍODO 2021 | 29 |
| 5.1 | PROMOCIÓN TURÍSTICA | 29 |
| 5.2 | DESARROLLO TURÍSTICO..... | 43 |
| 5.3 | COMPETITIVIDAD Y FOMENTO TURÍSTICO | 52 |
| 5.4 | REGULACIÓN Y CONTROL | 59 |
| 6. | PRESUPUESTO 2021..... | 71 |
| 7. | PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA..... | 72 |
| 8. | ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 73 |
| 9. | CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LAS ENTIDADES DE CONTROL..... | 74 |

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. CPCCS-PL- SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el *“Reglamento de Rendición de Cuentas”* que en su artículo 1, establece *“(...) los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”*.

En su artículo 2 indica que *“Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la ciudadanía en general, cada uno en los roles de demanda el proceso de rendición de cuentas”*.

En el artículo 3, se refiere sobre los sujetos obligados a rendir cuentas, por lo cual el Ministerio de Turismo se enmarca en el literal a) Instituciones y entidades del sector público y en el numeral 1 que dice: *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social”*.

Cabe recalcar lo indicado en su artículo 4, en la que define a la Rendición de Cuentas como *“(...) un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”*

Breve descripción histórica del Ministerio de Turismo¹

El Ministerio de Turismo fue creado a inicios del Gobierno de Sixto Durán Ballén, en el año 1992, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 04 del 10 de agosto de 1992. Inicialmente, fue nombrado como Ministerio de Información y Turismo e inició sus funciones tras suprimir la Secretaría Nacional de Comunicación –SENAC-, entidad dependiente de la Presidencia de la República, con la visión de, posicionar al turismo como una actividad fundamental para el desarrollo económico y social.

¹ Tomado del Plan Institucional 2021 – 2025 del Ministerio de Turismo del Ecuador

² Tomado del Plan Institucional 2021-2025 del Ministerio de Turismo de Ecuador

En 1994 observando el crecimiento del sector turístico, el Gobierno toma la decisión de separar al turismo de la información, con el objetivo de impulsar y fortalecer esta actividad. El 29 junio de 1994 con Decreto Ejecutivo No. 2841, se modifica el Decreto Nro. 04 y se cambia la denominación al Ministerio de Información y Turismo por Ministerio de Turismo.

Para el año 1998, durante el Gobierno de Jamil Mahuad, mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 412, se fusiona la Corporación Ecuatoriana de Turismo con el Ministerio de Turismo, a fin de optimizar la gestión turística en el país.

| AUTORIDAD | ACUERDO MINISTERIAL | FECHA | PUBLICACIÓN | FECHA |
|-----------------------|---------------------|-------------|------------------|-------------|
| Rocío Vásquez | 119 | - | R.O. 114 | 6-jul-2000 |
| Verónica Sión | 2009-0026 | 24-mar-2009 | E. E. - R.O. 113 | 31-mar-2009 |
| Freddy Ehlers | 2011-0048 | 7-jul-2011 | E. E. - R.O. 177 | 4-ago-2011 |
| Vinicio Alvarado | 2013-0200 | 18-nov-2013 | Suplemento 85 | 20-dic-2013 |
| Fernando Alvarado | 2016-045 | 29-dic-2016 | E. E. - R.O. 889 | 10-feb-2017 |
| Enrique Ponce de León | 2017-044 | 28-dic-2017 | E. E. R.O. 400 | 9-abr-2018 |
| Rosa Prado | 2020-014 | 8-jun-2020 | R.O. 1400 | 16-dic-2020 |

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

En 1999 mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1323, se realiza nuevamente una fusión entre los Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Industrialización y Pesca; creando así una sola entidad, que se denomina Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Turismo – MICIP.

En el Gobierno de Gustavo Noboa, en enero del año 2000 a través del Decreto Ejecutivo Nro. 26, se devuelve la categoría de Ministerio a la entonces Subsecretaría de Turismo del MICIP y se fusiona al Ministerio del Ambiente en una entidad denominada Ministerio de Turismo y Ambiente. Durante este mismo año, en el mes de abril, con Decreto Ejecutivo Nro. 259, se deroga el Decreto Nro. 26 e individualiza el funcionamiento de las dos áreas: turismo y ambiente, con total independencia jurídica, financiera y administrativa, dejándolos como Ministerio de Turismo y Ministerio de Ambiente, lo cual se mantiene en efecto hasta la fecha.

El proceso de reformas al Estatuto Orgánico Funcional del Ministerio de Turismo correspondiente al período 2000-2020, se muestra a continuación: El Ministerio de Turismo en la actualidad está presente en las cuatro regiones del país, representado por las respectivas Direcciones Zonales y Oficinas Técnicas, las que cubren la totalidad de las

provincias, alineado a la estrategia de planificación nacional y a criterios de desconcentración en la prestación de servicios.

Direccionamiento estratégico del Ministerio de Turismo²

El Ministerio de Turismo se alinea con su misión y define su estructura institucional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico determinados en su matriz de competencias, planificación institucional y modelo de gestión.

Con Resolución Nro. 2021-091, se aprobó el Plan Institucional 2021 – 2025, en el cual se actualiza el direccionamiento estratégico que adoptan las nuevas autoridades del Ministerio de Turismo.

Misión

“Convertir al Ecuador en un destino sostenible y competitivo, líder en Latinoamérica en un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y sobre todo, más beneficioso tanto para turistas como para comunidades residentes, garantizando en todo momento la protección del ambiente, las poblaciones locales y del turista como consumidor.”

Visión

“Convertir a Ecuador en el destino turístico pionero en Latinoamérica en la nueva era del turismo”

Valores

Los valores dentro de una institución constituyen un conjunto de normas y creencias consideradas deseables y las cuales guían la gestión de la entidad; los valores deben ser un camino e inspiración para los servidores y servidoras de la institución.

Los principales valores definidos para la Institución son:

- Respeto
- Compromiso

² Tomado del Plan Institucional 2021-2025 del Ministerio de Turismo de Ecuador

- Honestidad
- Colaboración
- Profesionalismo
- Orientación al Resultado

Principios Estratégicos³

En este nuevo período, el turismo en Ecuador se convierte en una herramienta de generación de riqueza y bienestar en el territorio. Este objetivo se logra a través de:

- Turismo Sostenible y Responsable
- Articulación en el territorio desde el mercado
- Basado en el Conocimiento
- Digital e innovador

Objetivos Estratégicos⁴

El Plan Institucional 2021 – 2025 del Ministerio de Turismo establece tres objetivos estratégicos sustantivos y un objetivo estratégico de Fortalecimiento Institucional, además de la generación de diversos ejes transversales, en los cuales se enfocará el trabajo a realizar por cada una de las áreas que componen la Entidad, a fin de cumplir con los objetivos que se plantean dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

³ Tomado del Plan Institucional 2021-2025 del Ministerio de Turismo del Ecuador

⁴ Tomado del Plan Institucional 2021-2025 del Ministerio de Turismo del Ecuador

Objetivos Estratégicos y Ejes Transversales⁵

Fuente: Plan Institucional 2021-2025, Dic 2021

Objetivo 1: Incrementar la promoción en mercados receptivos y domésticos favorables al turismo sostenible.

Fortalecer la promoción en dichos mercados de manera continua e intensiva para visibilizar las oportunidades existentes en el país, a través de una promoción priorizada geográficamente y segmentada de acuerdo a preferencias y prioridades a partir del análisis estadístico, de mercados, perfiles y tendencias.

Objetivo 2: Incrementar y Diversificar el portafolio de productos y destinos sostenibles.

De acuerdo al análisis de mercados y tendencias, el portafolio deberá fortalecerse y diversificarse innovando destinos y productos maduros e incorporando otros que satisfagan tendencias de demanda previamente identificadas y que contribuyan al fortalecimiento del turismo sostenible en el Ecuador y la distribución de sus beneficios en el territorio a través de la generación de empleo e ingresos.

⁵ Tomado del Plan Institucional 2021-2025 del Ministerio de Turismo del Ecuador

Objetivo 3: Incrementar y fortalecer un entorno favorable a la inversión, la innovación y la gestión del turismo sostenible.

El logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo depende de la mejora en la competitividad del sector, para lo que es necesario generar un entorno favorable en términos de incentivos, marco legal, trámites, pero sobre todo facilitar acceso a financiación, asistencia técnica y capacitación, entre otros. Este esfuerzo debe permitir a las empresas y destinos mejorar su atractivo de cara al mercado.

El fortalecimiento de la colaboración privada y público privada será una prioridad, así como la coordinación interinstitucional que el Ministerio de Turismo deberá intensificar para lograr mejoras en todos los ámbitos de gestión que contribuyan a facilitar la competitividad de Ecuador y sus empresas como destino turístico. Todo ello sustentado en una base de empresas y destinos que cumplen con las normativas aplicables y han realizado procesos de fortalecimiento de la sostenibilidad salubridad y calidad del destino turístico, y han incorporado procesos de innovación y digitalización a su gestión.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

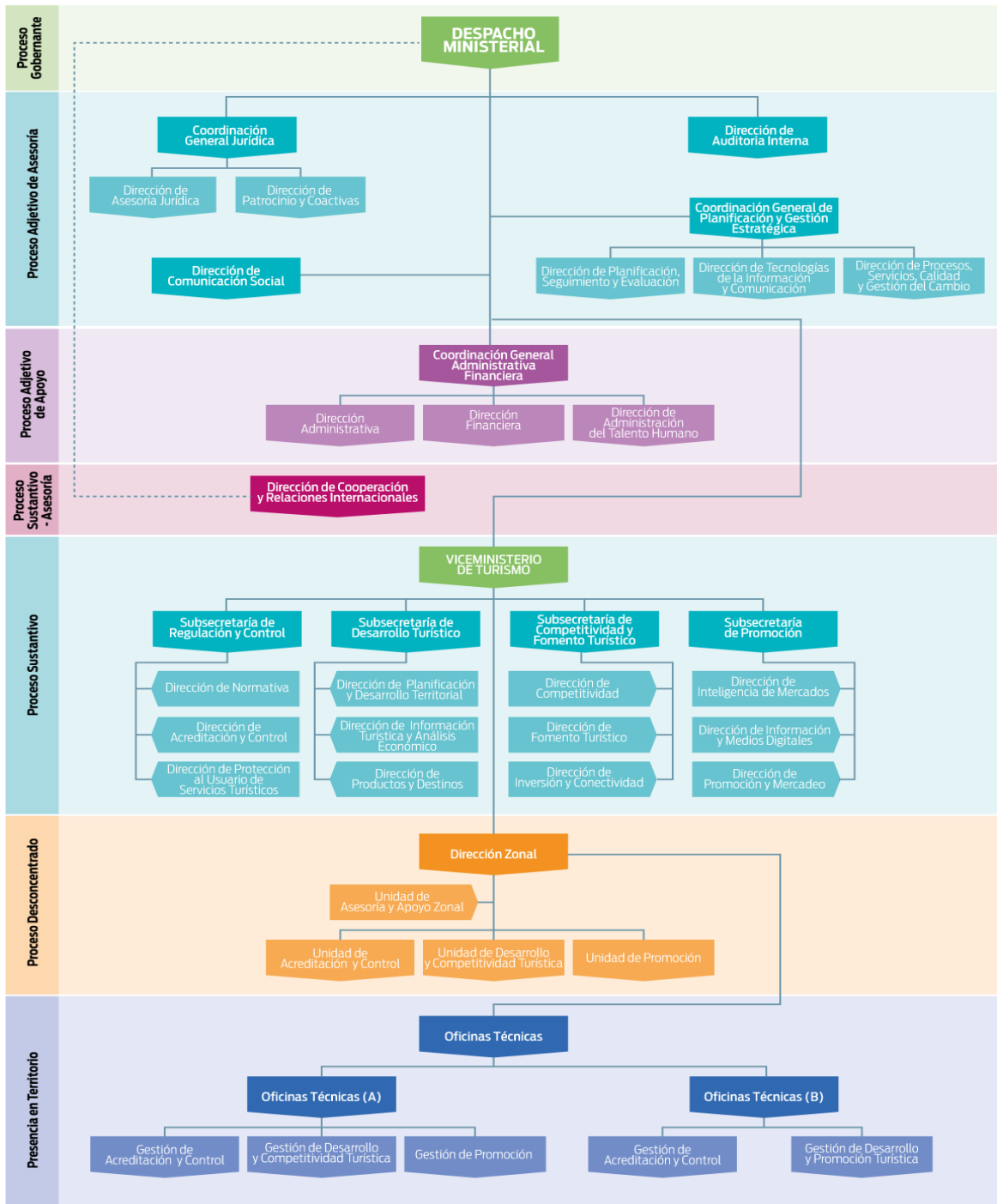
Corresponde al planteamiento de estrategias que permitan mejorar la parte operativa y de gestión institucional, a través del desarrollo del talento humano, del uso eficiente del presupuesto y de la eficiencia institucional de la entidad de una manera integral.

Organigrama del Ministerio de Turismo – Ecuador

Mediante Acuerdo Ministerial 2020-014 de 08 de junio de 2020, se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 44, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 400 de 9 de abril de 2018.

En su artículo 1 se establece: *“El Ministerio de Turismo se alinea con su misión y define su estructura institucional sostenida en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinados en su matriz de competencias, planificación institucional y modelo de gestión.”*

De esta manera la estructura organizacional se alinea al mandato del Decreto 135, Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, publicado en el registro Oficial Suplemento 76 de 11-sep-2017, cuya vigencia se mantiene hasta la actualidad.



Fuente: Ministerio de Turismo, Organigrama del Ministerio, www.turismo.gob.ec

Presencia Institucional en territorio

El Ministerio de Turismo mantiene presencia a nivel nacional a través de sus 4 Direcciones Zonales que estratégicamente cubren las 24 provincias del país.

Estas Direcciones Zonales mantienen sus sedes en las siguientes ciudades:

- Dirección Zonal 1 – Sede en la ciudad de Ibarra de la provincia de Imbabura
- Dirección Zonal 6 – Sede en la ciudad de Cuenca de la provincia del Azuay
- Dirección Zonal 8 – Sede en la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas
- Dirección Zona Insular – Sede en la Isla Santa Cruz del Archipiélago de Galápagos.



Fuente: Ministerio de Turismo, Presencia Territorial

Cabe indicar que mediante oficio Nro. STPE-2019-0592-OF de 12 de diciembre de 2019, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, emitió el informe de Pertinencia del Análisis de Presencia en Territorio del Ministerio de Turismo que permitirá la prestación de los servicios a la ciudadanía mediante la cobertura física en las 24 provincias del país, en la cual se establece la creación de 4 unidades desconcentradas con nivel de Dirección que ejercen las facultades de planificación, coordinación, gestión, control y evaluación, las cuales a su vez replican las directrices nacionales.

2. HITOS 2021

2.1 Proceso de Vacunación Sector Turístico – Pandemia COVID-19

Eje Transversal 1. Sostenibilidad, Salud y Calidad.



“Ecuador es el primer país en América Latina en vacunar a todo su sector turístico con el esquema completo de vacunación”. Niels Olsen.

El Ministerio de Turismo - MINTUR y el Ministerio de Salud Pública – MSP, en coordinación con la Federación Nacional de Cámaras de Turismo (FENACAPTUR), la Universidad San Francisco de Quito, gremios turísticos y voluntarios realizaron la vacunación a trabajadores vinculados al sector turístico, desarrollado en dos fases, inicio 7 de julio y finalización el 17 de agosto.

Para socializar esta efectiva acción se llevó a cabo una campaña de promoción a escala nacional e internacional donde se presentó el proceso de vacunación de todo el sector turístico para posicionar al Ecuador como un destino turístico bioseguro.

Acción conjunta durante julio y agosto 2021 con:

- Ministerio de Salud Pública
- Federación Nacional de Cámaras de Turismo (FENACAPTUR)
- Academia
- Gremios Turísticos
- Voluntarios del sector turístico

Personas del sector turístico vacunadas:

Primera y Segunda fase + 100.000 vacunados.

2.2 Evento Roadshow Welcome to Ecuador en Estados Unidos

Las Ruedas de Negocios, se llevaron a cabo del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2021, en 5 ciudades de Estados Unidos: Miami, Fort Lauderdale, New York, Houston y Atlanta.

Participaron 15 empresarios ecuatorianos más la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil E.P.

En este evento se logró:

- La participaron 166 empresas norteamericanas
- Hubieron 222 personas asistentes
- Se realizaron 18 reuniones con miembros de prensa local
- Se mantuvo 9 reuniones con aerolíneas
- Se ejecutaron 8 reuniones con inversionistas
- El costo total fue de US\$ 154.600,00 + IVA.



2.3 Reconocimientos Turísticos



En octubre, el país y sus empresas turísticas obtuvieron 10 galardones en la 28va edición de los World Travel Awards (WTA), categoría Sudamérica. Como país fuimos nombrados 'Destino verde líder de la región', 'Destino natural líder' y 'Destino líder en avistamiento de ballenas'.



En la 7ma edición de los premios Travvy Awards, celebrada en Miami el mes de noviembre, Illa Experience, establecimiento ubicado en el Centro Histórico de Quito, fue reconocido como el Mejor Hotel de Lujo en Centro y Sudamérica, por brindar experiencias culturales y gastronómicas fascinantes.



El Parque Nacional Yasuní fue ubicado por los editores de National Geographic Traveller en el listado de los 7 destinos sostenibles recomendados para viajar en 2022, ya que alberga una asombrosa variedad de especies de plantas y animales además de su gran variedad de culturas.



Las Islas Galápagos inspiran a los viajeros de todo el mundo. En esta ocasión fueron designadas como una de las regiones más deseables para un viaje largo, tras la votación de miles de lectores de la revista británica Wanderlust que le otorgó el galardón de plata.

Forbes

Quito por su arquitectura colonial y Galápagos por su diversidad natural única han sido incluidas dentro de los 22 mejores lugares para viajar en 2022, según el listado compilado por Ovation Travel Group para la revista internacional Forbes, especializada en el mundo de los negocios y las finanzas.



De acuerdo a la encuesta World's Best Awards, realizada por la revista Travel + Leisure y sus lectores a lo largo del mundo, Quasar Expeditions, operadora turística ecuatoriana, fue ubicada en el puesto número de 1 de los 15 mejores operadores de 2021 del mundo.

2.4 Breathe Again / Vuelve a Respirar



Galápagos se convirtió en el primer archipiélago de la región en completar su proceso de vacunación, por lo que se convirtió en un destino ideal para volver a respirar y disfrutar con libertad. Fueron elaborados videos, gráficas, campañas, blogs, mailing, landing page y otras piezas en diferentes idiomas.

La campaña inició en junio 2021.

Resultados:
1'198.585 / 42.223
alcance / impresiones
en las redes «Ecuador
Travel»

2.5 Respiro Financiero

Durante el 2021, se expidió la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal y mediante Decreto Ejecutivo No. 304, el Presidente de la República expidió el Reglamento a la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, con la cual se realizaron diferentes acciones en favor del sector turístico a fin de mitigar los efectos negativos de la pandemia del Covid-19, entre las cuales se pueden resaltar las siguientes:

- Descontar las pérdidas del 2020 y 2021 hasta por 10 años del impuesto a la renta.
- Reducción del IVA del 12% al 8% en prestación de servicios turísticos, hasta por 12 días del año.
- Eliminación del cobro del 12% del IVA a turistas extranjeros en acomodación.



- Reestructuración de las deudas con el SRI-IESS hasta 48 meses sin cuota inicial.



- Créditos en BAN ECUADOR al 9.75% con un año de gracia y 10 años plazo.



2.6 Incentivos a la conectividad

Acuerdo de cielos abiertos

Durante el 2021 se realizaron acercamientos en el marco de Cielos Abiertos entre Ecuador y Estados Unidos, Kuwait, Chile y República Dominicana que permitirá la expansión de los vuelos de pasajeros y de carga entre los países, promoviendo el intercambio comercial.



Foto: www.juiciocrudo.com

Impuesto de Salida de Divisas (ISD) al 0%

Con la finalidad de incentivar la conectividad aérea se suscribió mediante Decreto Ejecutivo N° 182 del 2 de septiembre del 2021, el cual establece una tarifa de cero por ciento (0%) del Impuesto a la Salida de Divisas a las transferencias, envíos y traslados de divisas que realicen las aerolíneas extranjeras autorizadas a operar en el país.



Foto: Archivo / El Comercio

2.7 Activación de la Policía Turística



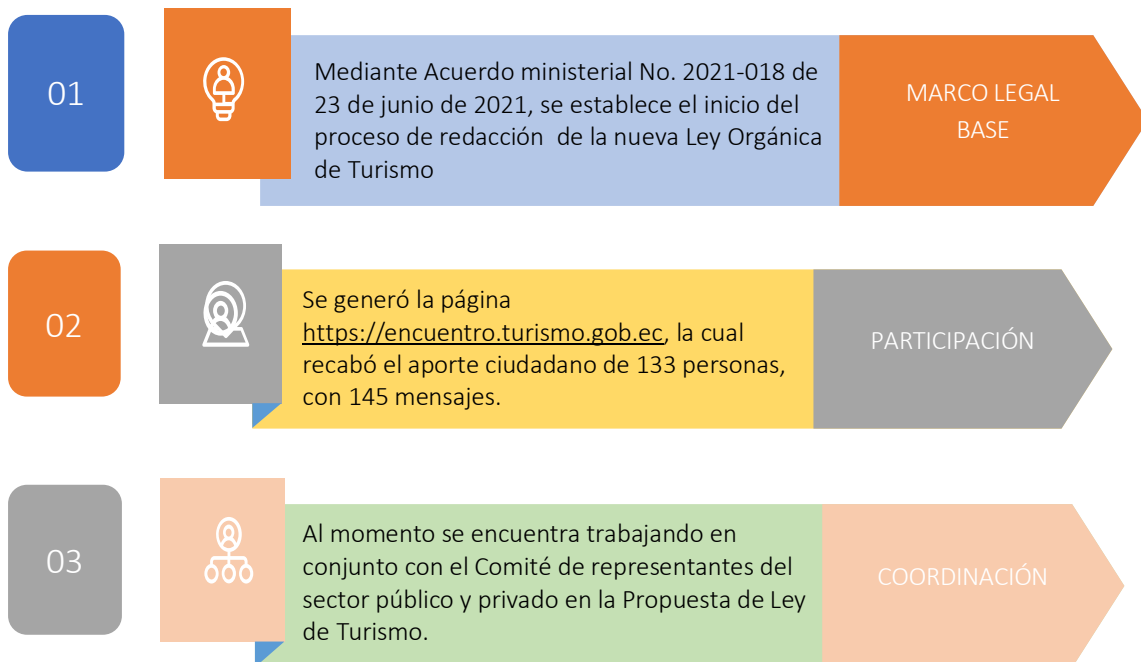
Brindar seguridad y mejorar las experiencias de quienes visiten una de las cuatro ciudades, las cuales tienen una alta afluencia de visitantes y diversas zonas turísticas.

Se activó a la Policía Turística durante el 2021 en las ciudades de:

- ✓ Guayaquil,
- ✓ Quito,
- ✓ Cuenca y
- ✓ Montañita.

Los agentes fueron capacitados en temas relacionados al turismo, como: hospitalidad; ética; seguridad; cultura; buenas prácticas y seguridad con enfoque de género.

2.8 Propuesta de Ley de Turismo





Mediante Acuerdo ministerial No. 2021-018 de 23 de junio de 2021 se designa una comisión especializada con representantes de los sectores públicos y privados encargados de la redacción del proyecto de Ley



El proyecto de ley contó con aportes de personas vinculadas al sector y a la ciudadanía. Se habilitó un canal digital para receptor información.

2.9 Relacionamiento con el COE Nacional



Principales acciones tomadas:

- Restringir las aglomeraciones e incumplimiento medidas seguridad
- Coordinar horarios de atención y aforos en lugares de concentración
- Someter a APO a pasajeros cuyo origen son países con sospecha de virus
- Lineamientos para ingreso al país por vía aérea y Galápagos
- Actualizar las medidas de acuerdo a las circunstancias

En 2021 se lograron 12 resoluciones relacionadas a las actividades turísticas

| No. | Fecha Resolución COE | Objeto |
|-----|----------------------|--|
| 1 | 03 de enero de 2021 | Mantener restringidos los lugares que conlleven a aglomeraciones e incumplimiento de las medidas de bioseguridad, cuya competencia atañe al Ministerio de Gobierno y Ministerio de Turismo. |
| 2 | 28 de marzo de 2021 | Emitir el instrumento jurídico correspondiente, que prohíba la venta de bebidas alcohólicas los días domingos; y en relación a los feriados de Semana Santa y 1ro de mayo después de las 18:00, en los locales regulados por las carteras de Estado. |
| 3 | 06 de abril de 2021 | Todos los pasajeros cuyo punto de origen, escala o tránsito sea Brasil deberán someterse a cuarentena obligatoria por 10 días en los hoteles autorizados por el Ministerio de Turismo, independiente del resultado de una prueba diagnóstica para COVID-19, considerando una temporalidad de 10 días antes del ingreso al país. |
| 4 | 09 de abril de 2021 | Incorporar a los lineamientos de ingreso al país por vía aérea que, los ciudadanos que no son ecuatorianos ni residentes, cuyo punto de origen, escala o tránsito sea Brasil, deberán realizar su aislamiento en los alojamientos regulados por los ministerios de Turismo y Gobierno que cuenten con su respectivo Registro o permiso de funcionamiento. |
| 5 | 21 de abril de 2021 | Se prohíbe la venta por cualquier medio de bebidas alcohólicas en el horario de vigencia del toque de queda, se requiere a los Ministerios de Gobierno y de Turismo emitir la normativa secundaria correspondiente. |
| 6 | 10 de junio de 2021 | Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Turismo y Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, en el ámbito de sus competencias, emitir los "Lineamientos de Ingreso por Vía Aérea al País y al Archipiélago de Galápagos": Para el ingreso de turistas, nacionales o extranjeros a las Islas Galápagos se solicitará: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de un resultado negativo de una prueba RT-PCR o antígeno negativo para detección de la COVID-19, de máximo 72 horas previo al viaje contando desde la toma de muestra (los menores de 2 años están exentos de la presentación de estas pruebas); o, • Presentación del carné de vacunación contra la COVID-19 o su equivalente, con el esquema completo, según corresponda, el mismo que deberá encontrarse vigente al menos 14 días antes del vuelo. |
| 7 | 09 de julio de 2021 | Ministerio de Turismo, notifique a las agencias de servicios turísticos que operan en el país. Los viajeros provenientes de otros países según el punto de origen deben considerar lo determinado en los requisitos para el ingreso como: resultado negativo de prueba RT-PCR, aislamiento preventivo, carnet de vacunación con su esquema completo vigente. |
| 8 | 24 de agosto de 2021 | El Ministerio de Turismo, notifique a las agencias de servicios turísticos que operan en el país. Turistas nacionales y/o residentes en Galápagos: Todos los pasajeros mayores de 2 años deberán presentar de manera obligatoria el resultado negativo de una prueba RT-PCR realizada hasta 72 horas previo al embarque del vuelo |

| No. | Fecha Resolución COE | Objeto |
|-----|--------------------------|---|
| 9 | 09 de septiembre de 2021 | El Ministerio de Turismo, notifique a las agencias de servicios turísticos que operan en el país. Turistas extranjeros, turistas nacionales y/o residentes en Galápagos: Todos los pasajeros mayores de 2 años deberán presentar de manera obligatoria el resultado negativo de una prueba RT-PCR realizada hasta 72 horas previo al embarque del vuelo. |
| 10 | 29 de septiembre de 2021 | El Ministerio de Turismo, notifique a las agencias de servicios turísticos que operan en el país. Turistas extranjeros, turistas nacionales y/o residentes en Galápagos: Todos los pasajeros mayores de 2 años deberán presentar de manera obligatoria el resultado negativo de una prueba RT-PCR realizada hasta 72 horas previo al embarque del vuelo. Aprobar los “Lineamientos Para El Desarrollo de Actividades Relacionadas al Arribo, Estadía y Zarpe de Embarcaciones de Visitantes y Tripulantes”, presentados por el Ministerio de Turismo y con el aval del Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Defensa. |
| 11 | 06 de octubre de 2021 | Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, modificar los “Lineamientos de Ingreso por vía aérea al país”. Ministerio de Turismo, notifique la presente disposición a las agencias de servicios turísticos que operan en el país. |
| 12 | 20 de octubre de 2021 | Ministerio de Turismo, notifique la disposición a las agencias de servicios turísticos que operan en el país. Turistas extranjeros, turistas nacionales y/o residentes en Galápagos: Todos los pasajeros mayores de 2 años deberán presentar de manera obligatoria el resultado negativo de una prueba RT-PCR realizada hasta 72 horas previo al embarque del vuelo o el carnet de vacunación con el esquema de vacunación completo con al menos 14 días de vigencia. |

3. TURISMO EN CIFRAS

En este apartado se observa el comportamiento de la actividad turística del país durante el año 2021 mediante las principales cifras estadísticas.

3.1 Ingresos No Petroleros

En el año 2021 debido a la emergencia sanitaria declarada a nivel mundial por el COVID 19, el aporte del turismo representó la quinta fuente de ingresos no petroleros, contribuyendo con US\$ 678,68 millones de dólares. Sin embargo, el turismo sigue representado el primer rubro en la balanza de servicios.

Tabla 1. Ingresos No Petroleros

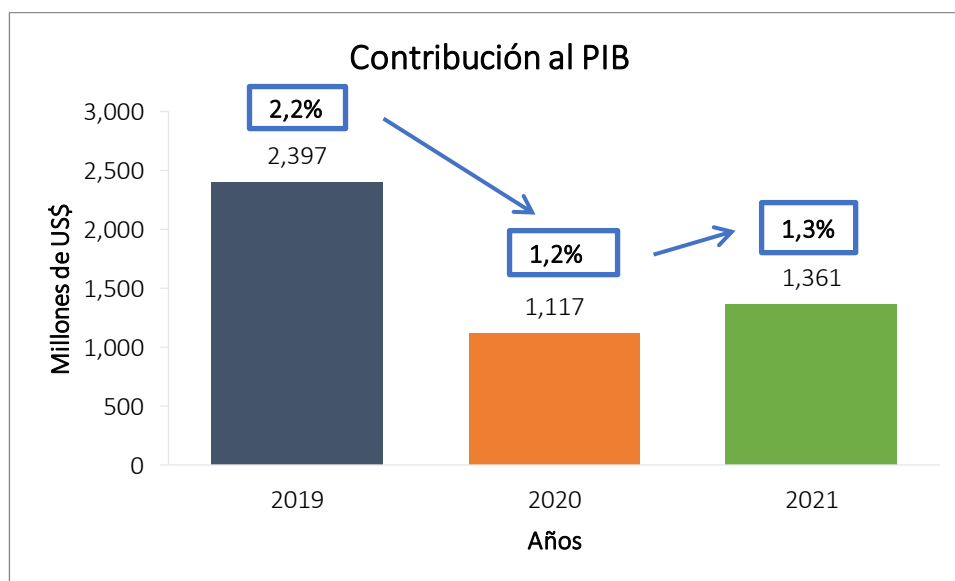
| Producto | Posición Productos | Aporte en divisas Ene – Sep 2021* (USD Millones) |
|---|---|--|
|  | Camarones | 3.690,59 |
|  | Banano y plátano | 2.597,98 |
|  | Otros productos elaborados de productos del mar | 1.016,04 |
|  | Flores naturales | 684,08 |
|  | Turismo | 678,68 |
|  | Cacao | 519,51 |

*Cifras provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior.

Fuente: Balanza de Pagos del Ecuador (Cuentas Viajes y Transporte de Pasajeros) – Banco Central del Ecuador – Dirección de Información Turística y Análisis Económico – Ministerio de Turismo con corte al 30 de septiembre de 2021.

3.2 Contribución directa del turismo al PIB

La contribución directa del turismo al PIB del año 2021 alcanzó el 1,3%.



Fuente: Banco Central del Ecuador – Dirección de Información Turística y Análisis Económico – Ministerio de Turismo.

Nota: Esta estadística indica el porcentaje con el cual la actividad turística aporta Producto Interno Bruto. El dato 2021 corresponde a un dato preliminar.

3.3 Llegada de extranjeros

Pese a que la pandemia por el COVID 19 ha permanecido latente en el año 2021, existió un **crecimiento** de **25,8%** en la llegada de extranjeros al Ecuador con respecto al año 2020, lo que se traduce en **590.006 llegadas** en el año 2021.

Como consecuencia de la apertura de fronteras aéreas para vuelos domésticos e internacionales, las llegadas de extranjeros han ido incrementándose paulatinamente.

A continuación, se presenta el ranking por países de llegada de extranjeros al Ecuador correspondientes al año 2021.

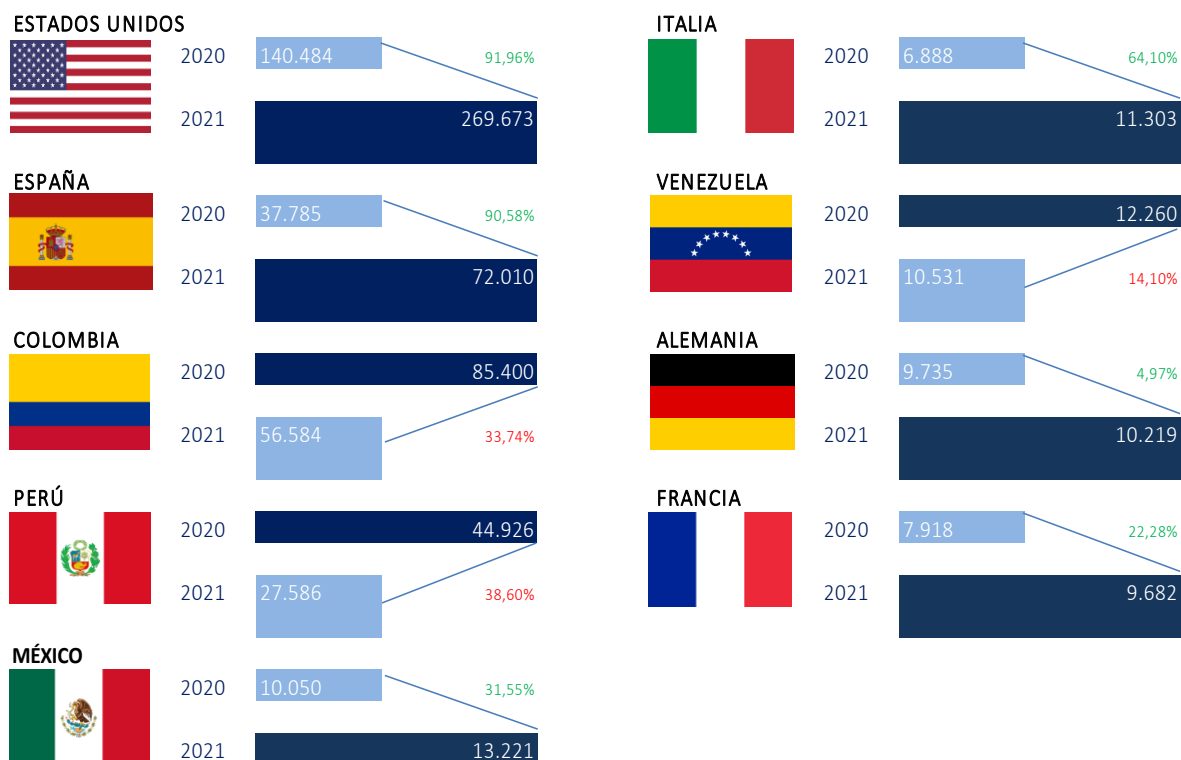
Tabla 3. Llegada de extranjeros ranking 2021

| Posición | País | Entradas | Participación % |
|----------|----------------|----------|-----------------|
| 1 | Estados Unidos | 269.673 | 45,71% |
| 2 | España | 72.010 | 12,20% |
| 3 | Colombia | 56.584 | 9,59% |
| 4 | Perú | 27.586 | 4,68% |
| 5 | México | 13.221 | 2,24% |
| 6 | Italia | 11.303 | 1,92% |
| 7 | Venezuela | 10.531 | 1,78% |
| 8 | Panamá | 10.444 | 1,77% |
| 9 | Alemania | 10.219 | 1,73% |
| 10 | Francia | 9.682 | 1,64% |
| | Otros Países | 98.753 | 16,74% |
| | Total | 590.006 | 100,00% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) año 2020. Ministerio de Gobierno - Subsecretaría de Migración. Cifras provisionales año 2021.

Nota: Incluye todos los medios de transporte: aéreo, fluvial, marítimo, terrestre

A continuación se presenta un comparativo respecto a la llegada de turistas del 2020 y 2021:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) años 2019 y 2020. Ministerio de Gobierno - Subsecretaría de Migración. Cifras provisionales año 2021.

Nota: En el año 2021, Panamá aparece en el ranking 10.444 llegadas; mientras que desaparecen, los países Canadá (13.523), Chile (13.507), Argentina (9.050), Brasil (7.500) y Reino Unido (6.740) con sus respectivas llegadas.

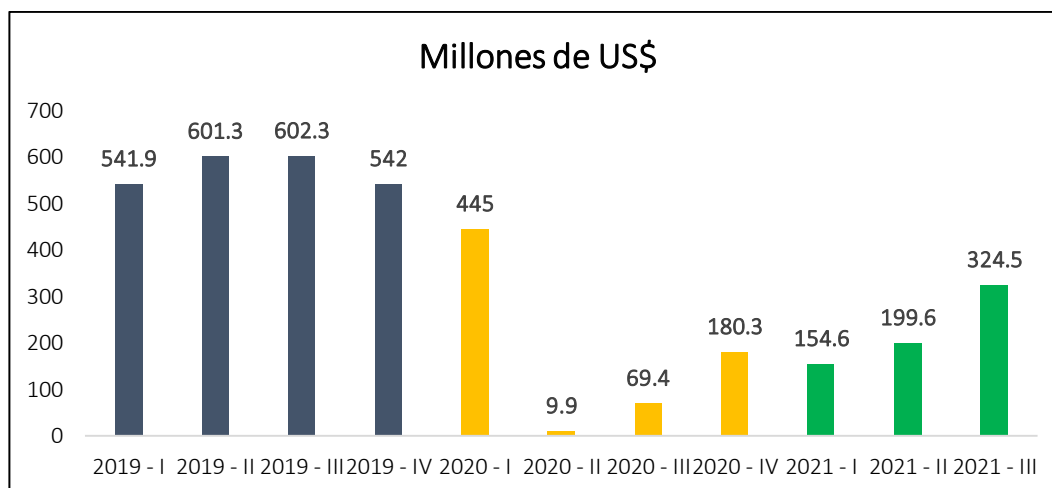
3.4 Ingreso de Divisas por Turismo

En el año 2021, se registró un incremento respecto al tercer trimestre del año 202 del 22,75%, que corresponden a US\$ 154,40 millones.

| Año 2019 | Año 2020 | Año 2021* |
|---------------|-------------|-------------|
| US\$ 2.287,50 | US\$ 704,70 | US\$ 678,70 |

Fuente: Banco Central del Ecuador – Balanza de Pagos.

*: Dato correspondiente al período Enero – Septiembre 2021.



Fuente: Banco Central del Ecuador – Balanza de Pagos.

Nota: Incluye cuenta viajes y transporte de pasajeros vía aérea.

3.5 Balanza Turística

Corresponde a la diferencia entre el ingreso de divisas que recibe el país por la adquisición de bienes y servicios de los visitantes no residentes y el egreso de divisas de los ecuatorianos en sus viajes al exterior.

Para el período enero – septiembre 2021 se presenta un saldo negativo por **US\$ 398,5** millones de dólares.

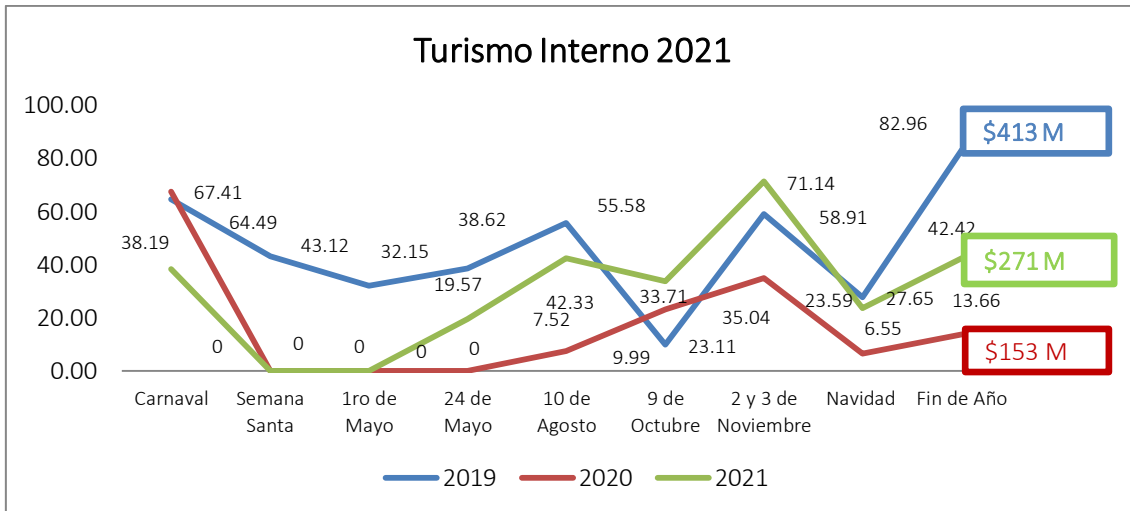
| Ingreso | Egreso | Saldo |
|---------|----------|--------|
| 678,7 | 1.077,20 | -398,5 |

Fuente: Banco Central del Ecuador – Balanza Turística.

3.6 Turismo Interno

En 2021 se estima que existió más de 4.865 miles de viajes a nivel nacional con respecto a turismo interno, dinamizando la economía nacional en alrededor de US\$ 271 MM.

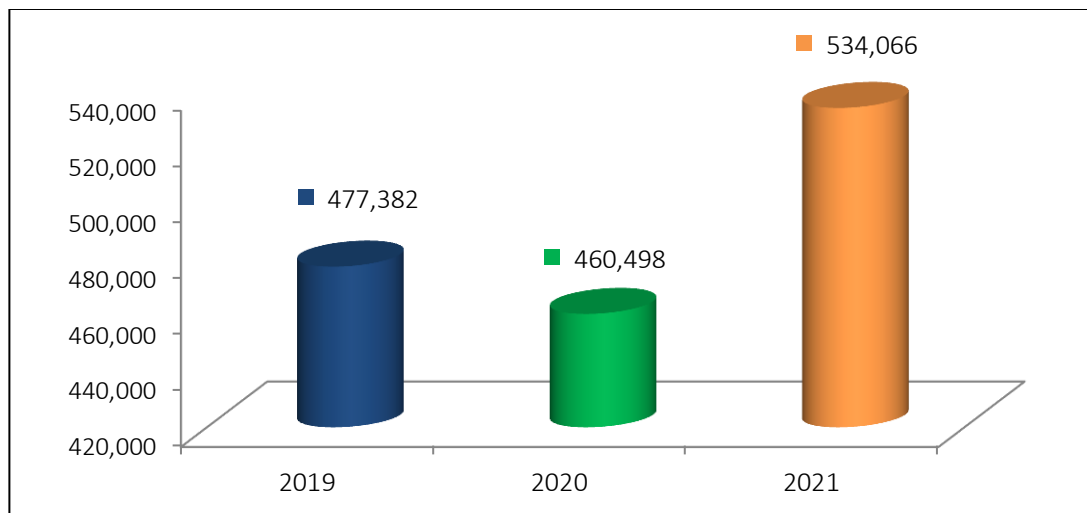
Los movimientos de turismo interno sufrieron variaciones considerables, debido a las disposiciones de movilidad adoptadas por el COE nacional, como resultado de la pandemia del COVID 19.



Fuente: Encuesta de alojamiento y gasto en feriados nacionales, Dir. Inteligencia de Mercador MINTUR.
Nota: Para los feriados de Navidad y Fin de Año 2020, se realizó una proyección con base en la percepción emitida por las oficinas técnicas desplegadas en el territorio.

3.7 Empleo Turístico

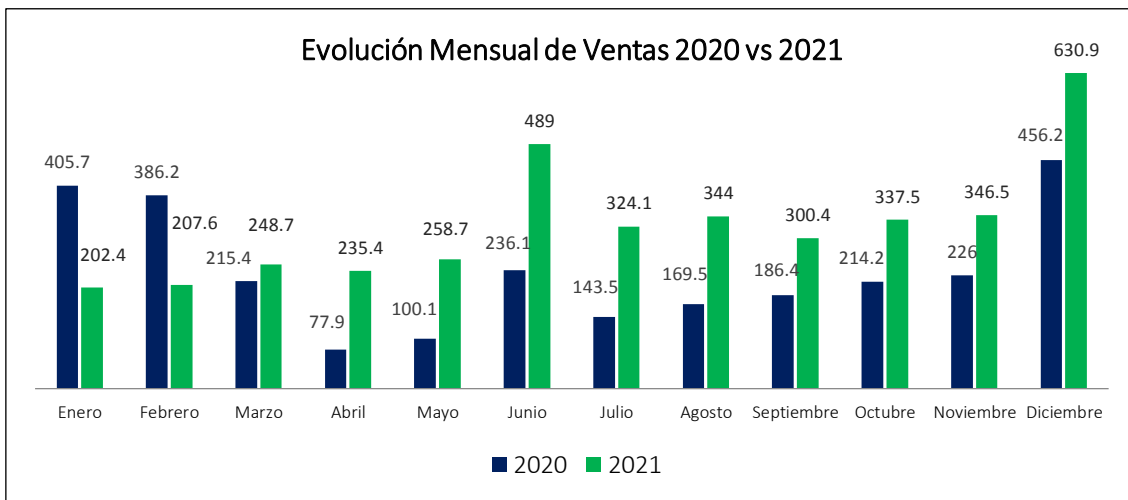
A continuación se presenta la información del empleo del sector turístico provista por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:



Fuente: INEC (Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo).
 Corresponde al empleo de alojamiento y alimentos y bebidas. Incluye empleo turístico y no turístico.
Nota: Incluye empleo turístico y no turístico. Datos con fecha de corte a noviembre 2021 con recalcule de datos.

3.8 Ventas

Las ventas en el período enero – diciembre de 2020 alcanzaron los US\$ 2.817,2 millones, y US\$ 3.925,3 millones en el mismo período de 2021, esto es, 39,3% de crecimiento en ventas, representando ganancias por US\$ 1.108,1 millones.



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) – SAIKU (F104), descargado el 10/02/2022

Elaboración: Dirección de Información Turística y Análisis Económico.

3.9 Visualizador de Información Turística



Durante el año 2021, se han realizado actualizaciones de información en el visualizador de información turística del Ecuador con la finalidad de mantener una plataforma amigable para el usuario final de tal manera que se presente la información relevante de forma clara y concisa.

Este visualizador fue diseñado para presentar información económica, entrada y salida de viajeros, ventas de las actividades turísticas, conectividad, índice de competitividad, inversiones, establecimientos registrados, feriado nacionales, indicadores de alojamiento, Observatorio Nacional de Turismo, etc.

Se encuentra disponible para toda la ciudadanía, empresarios academia, estudiantes, turistas extranjeros y nacionales, en el siguiente link: <https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador>.

3.10 Revista Panorama Turístico Ecuador 2021

- Revista 2021, edición No. 8, posee contenido que muestra la importancia del sector en la parte **económica, estadística, desarrollo de productos y promoción de los lugares turísticos del país**, así como también, relevante información del sector de viajes.
- Se distribuye a Embajadas, Oficinas Comerciales de Ecuador en el mundo, representantes de las cámaras turísticas y asociaciones, y se realiza envíos masivos a todos los establecimientos turísticos registrados.



4. COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Eje Transversal 4. Cooperación Internacional y Alineada.

En el año 2021, se ejecutaron acciones relevantes y se contó con Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica, de conformidad con el siguiente detalle:

Votación Secretario General de la OMT.

El 19 de junio en España, la Sra. Viceministra de Turismo participó en la elección del Secretario General de la OMT, lo cual permitirá definir el futuro del turismo iberoamericano.



Presidencia Pro Tempore de Comunidad Andina.



El 10 de diciembre, Ecuador asume la presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, tras la Reunión Extraordinaria 154 de la Comisión de la CAN. El Ministerio de Turismo se encuentra presidiendo el Grupo Ad Hoc de Turismo de la Comunidad Andina donde se presentó la iniciativa Caminos Andinos

Plan de "Capacitación de Capacitadores" de la OEA y Whastapp.

En el mes de octubre de 2021, se realizó un taller al personal del Ministerio de Turismo en formación de capacitadores de herramientas digitales, con la finalidad que dentro del Plan de Inducción a Herramientas Digitales para negocios turísticos, se capacite a empresas de la industria turística, para que puedan digitalizar su oferta de servicios y mejorar las capacidades de conectar con los consumidores.



Cooperación Canadiense CESO-SACO.



En el período de septiembre a noviembre del 2021 se realizó la cooperación técnica y capacitación a la empresa privada en digitalización de negocios, bajo el nombre "**Herramientas de Marketing Digital**", con la finalidad de mejorar la presencia y posicionamiento "online" de las empresas del sector.

Suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo del Ecuador y el Instituto Costarricense de Turismo.

El 8 de noviembre de 2021, se realizó la firma del "Memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Turismo del Ecuador y el Instituto Costarricense de Turismo", con la finalidad de compartir experiencias, conocimientos, capacitaciones y trabajo en conjunto para mejorar la oferta turística de la región. En el Marco de este Memorándum, se desarrollará el 24 de febrero de 2022, el primer intercambio técnico entre las dos instituciones bajo el proyecto de "**Certificación para La Sostenibilidad Turística Aplicada a la Realidad Ecuatoriana**".



Cooperación técnica en turismo de aventura con CREPS, Francia.



Centre de Ressources, d'Expertise et de Performances Sportives (Centro de Recursos, Experiencias y Rendimiento Deportivo) de Francia, en deportes de aventura, realizó un trabajo de equipamiento de 11 cascadas en las provincias de Imbabura, Carchi, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo y Pastaza, para la práctica segura de canyoning en el Ecuador.

Cooperación técnica GIZ en Áreas Protegidas - Espacios Estratégicos para la Reactivación del Desarrollo del Turismo Sostenible post COVID19

Capacitación conjunta y coordinada con el MAATE para el desarrollo de la actividad turística en las Áreas Protegidas de acuerdo a competencias del MINTUR en el marco de la reactivación económica post COVID-19. Esta cooperación técnica en capacitación y asistencia en áreas protegidas seleccionadas en Ecuador son: el Parque Nacional Yasuní, Reserva Ecológica Arenillas y Parque Nacional Cotopaxi.



Participación del XXV Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo



El 6 de octubre de 2021 se llevó a cabo el Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, el cual reúne a las más altas autoridades de turismo del hemisferio, así como a representantes del sector privado, la academia y la sociedad civil.

El evento tuvo lugar con la participación de 22 países asistentes más los principales organismos internacionales relacionados al sector turístico entre los cuales participaron la OMT, IATA, CLIA, FCCA, WTTC, BID entre otros; el tema de la reunión fue "*Hacia la Reconstrucción y Reactivación del Turismo Post COVID-19*" que recoge la necesidad de reconstruir el sector que ha sido el más afectado, con miles de empresas y negocios cerrados y la pérdida de millones de puestos de trabajo con un efecto dominó en la economía.

Ministros y altas autoridades de turismo de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) pidieron durante el XXV Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo que se realicen esfuerzos a nivel regional para

la reconstrucción y reactivación del turismo luego de la pandemia de COVID-19, por considerarlos fundamentales para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

En el Congreso, realizado virtualmente y organizado por la OEA y el Gobierno de Paraguay, líderes del sector adoptaron la Declaración de Paraguay, en la que:

- Reconocen la importancia de generar resiliencia en el sector para lograr una recuperación del turismo robusta y sostenida.
- Exhortan a la colaboración interinstitucional e intersectorial entre los funcionarios de salud, migración, transporte y turismo, para brindar una orientación adecuada en relación con el fomento de la confianza entre los viajeros.
- Instan a preparar un plan de acción de recuperación flexible que incluya la armonización de protocolos biosanitarios y de ingreso a los países que faciliten un turismo seguro y eficiente, y el turismo sostenible, considerando el cambio climático.
- Ministros y Ministras de Turismo de la OEA señalaron que: El crecimiento económico y sostenible post-pandemia sólo puede lograrse plenamente mediante la reconstrucción y la reactivación del sector turístico.

Cabe destacar que durante este evento fue designado Ecuador como *“Sede del XXVI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo en 2024”*.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS PERÍODO 2021

Las actividades desarrolladas durante el año 2021 se las enmarca de acuerdo con la estructura del Plan Institucional.

5.1 PROMOCIÓN TURÍSTICA

Objetivo 1. Incrementar la promoción en mercados receptivos y domésticos favorables al turismo sostenible.

Evento Roadshow Welcome to Ecuador en Estados Unidos

Corresponde a presentaciones del destino Ecuador organizado por el Ministerio de Turismo seguido de ruedas de negocios en 5 ciudades de Estados Unidos: Miami, Fort Lauderdale, New York, Houston y Atlanta. Se contó con la participación de 15 empresarios ecuatorianos más la Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil, quienes mantuvieron reuniones con un total de 222 representantes de 166 empresas del Trade Turístico de Estados Unidos.

Se presentó al Trade Turístico de Estados Unidos la oferta turística que ofrece el Ecuador mediante las presentaciones como Destino, obteniendo un acercamiento y relacionamiento con las aerolíneas Delta, Jetblue, United, American y Avianca para identificar oportunidades de promoción colaborativa para el posicionamiento del Destino Ecuador con el objeto de incrementar la demanda de viajeros hacia el país.

En relación a la participación de los empresarios ecuatorianos, se realizó una convocatoria a las empresas turísticas interesadas en participar de la Misión Comercial del Road Show Welcome to Ecuador en Estados Unidos, a través del envío de un mailing masivo a las bases de datos de las empresas turísticas con las que se cuenta así como con la publicación de la convocatoria en redes sociales, a continuación la lista de quienes calificaron para este evento:

1. Montemar Eco Luxury Villas.
2. Galacruises Expeditions Cia. Ltda.
3. Galagolde S.A. / Golden Galápagos.
4. Link Experiences S. A.
5. Galápagos Renaissance GRN Cia. Ltda.
6. Serinatura S. A. / Royal Palm Galápagos.
7. Andean Travel Company Cia. Ltda.
8. Surtrek Tour Operador.
9. ETICA Empresa Turística Internacional C. A. / Metropolitan Touring.
10. Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil E.P.
11. Arthoteles Ecuador S. A.
12. Equinox.
13. Corporación Quiport S. A.
14. Galapacific S. A. / Pikala Lodge.
15. Galapagos Maritime Agents Galagents S. A.
16. Latin Trails.

Evento Roadshow Welcome to Ecuador en Miami



Fecha: 29 de noviembre de 2021

Lugar: Hotel Intercontinental.

Reuniones con Prensa Local: 3

Reuniones con Aerolíneas: 2

American Airlines y Jet Blue Airlines

Reuniones con Inversionistas: 2

Participación de empresas: 33

Agentes de viajes norteamericanos: 39

Evento Roadshow Welcome to Ecuador en Fort Lauderdale

Fecha: 29 de noviembre de 2021

Lugar: Restaurante Toro, en el interior del Hotel Meridien.

Reuniones con Prensa Local: 3

Reuniones con Aerolíneas: 2

Jet Blue Airlines, Spirit Airlines

Reuniones con inversionistas: 1

Participación de empresas: 36

Agentes de viajes norteamericanos: 45



Evento Roadshow Welcome to Ecuador en Houston



Fecha: 30 de noviembre de 2021

Lugar: Restaurante Toro, en el interior del Hotel Four Season.

Reuniones con Prensa Local: 3

Reuniones con Aerolíneas: 1

United Airlines

Participación de empresas: 30

Agentes de viajes norteamericanos: 42

Evento Roadshow Welcome to Ecuador en Nueva York

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Lugar: Establecimiento Midtown Loft & Terrace.

Reuniones con Prensa Local: 5

Reuniones con Aerolíneas: 3

American Airlines, Jet Blue Airlines y Avianca

Participación de Empresas: 32

Agentes de viajes norteamericanos: 52



Evento Roadshow Welcome to Ecuador en Atlanta



Fecha: 02 de diciembre de 2021

Lugar: Hotel Intercontinental Buckhead Atlanta. # Reuniones con Prensa Local: 4

Reuniones con Aerolíneas: 1

Delta Airlines

Reuniones con Inversionistas: 4

Participación de Empresas: 35

Agentes de viajes norteamericanos: 44

Como logros de este evento en todas sus reuniones se puede resumir en lo siguiente:

- Participaron 166 empresas
- Se alcanzó la participación de 222 personas
- Se realizaron 18 reuniones con miembros de prensa local
- Se mantuvo 9 reuniones con aerolíneas
- Se ejecutaron 8 reuniones con inversionistas
- Inversión total 154.600 más IVA.

Se cumplieron los siguientes objetivos:

- Generar un espacio apropiado para la promoción y comercialización del Destino Ecuador en el Mercado de mayor importancia de entrada de turistas como Estados Unidos y así aportar con la reactivación turística y económica del Ecuador.
- Destacar las bondades turísticas que ofrece Ecuador ante potenciales inversionistas actores de conectividad y agentes de viajes, operadores turísticos y medios de prensa en Estados Unidos.
- Generar cobertura de Ecuador en medios claves para la industria turística y de consumidor final, a través de las reuniones con los medios de comunicación y con esto alcanzar Free Press (publicaciones sin costo en medios relevantes).
- Promocionar al país a través de alianzas con las aerolíneas de bandera de Estados Unidos y aportar con la política de cielos abiertos entre los dos países.
- Proveer a agentes de viajes y operadores turísticos las herramientas necesarias para mejorar la oferta del Ecuador como destino de viaje, conocimiento de las bondades turísticas del país, información y contadores de tour operadores locales, usos de páginas web, etc.
- Actualizar las bases de datos con información renovada de inversionistas, agencias de viajes tour operadoras, aerolíneas y demás contactos relevantes para la industria.
- Apoyar a la industria turística nacional para juntos lograr el desarrollo de la actividad turística a escala internacional, con la presentación de la oferta de los 16 co-expositores ante potenciales compradores de Estados Unidos.

Campañas Internacionales del Destino Ecuador

Estas campañas internacionales tuvieron un costo de USD 163.500 más IVA

1) Campaña Digital difundida por redes sociales con American Airlines dirigida, al mercado de USA promocionando el Destino Ecuador a través de publicaciones en las principales redes sociales. Resultados 12.661 link clics, alcance: 82.336 e Impresiones: 142.846.





2) Acciones de promoción con Aerolíneas con la proyección de un video promocional de Ecuador de 1 minuto en las pantallas que se encuentran a bordo de las aeronaves de LATAM Airlines por un período de 30 días en las rutas operadas hacia Sudamérica. Resultados un alcance 437.076 pasajeros.

3) Pauta en la revista de la aerolínea Copa Airlines con una publicación de 1 página promocional de Ecuador como Destino en la revista digital Panorama. Resultados: 1'500.000 viajeros.



4) Redacción de un Newsletter de Ecuador hacia el Trade Internacional en conjunto con la aerolínea JetBlue promocionando el Destino Ecuador. Resultados con un alcance de 973 empresas.

5) Campaña del Destino Ecuador con Expedia en los buscadores de viajes hacia Sudamérica con presencia de marca en banners que generaron tráfico a un micrositio promocionando los segmentos de aventura, naturaleza, gastronomía, cultura y servicios, incluyendo ofertas de aerolíneas, hoteles, experiencias, etc. Resultados 12.661 link clics, alcance: 82.336; Impresiones: 142.846; se mantuvo por 21 días en la plataforma Expedia.



6) Vallas digitales móviles en Taxis Tops en New York en los techos de las unidades por un lapso de 20 días. Resultados con un alcance de 2'051.292 impresiones.

7) Anuncio de promoción en el interior de los taxis de New York, con un video promocional de 30 segundos. Resultados con un alcance de 1'914.729 impresiones.



8) Pauta en la revista AGENT@Home, en una página interna en la edición impresa que está dirigida a Agentes de Viajes y Tour Operadores de Estados Unidos. Resultado un tiraje de 25 mil impresiones.

9) Pauta en la revista travelpulse.com, es una publicación de un blog del Destino Ecuador dirigido a agentes de viajes y Tour Operadores de Estados Unidos. Resultados 27.362 impresiones.



Las siguientes campañas internacionales fueron realizadas sin costo para el país:



1) Webinar con Agentes de Viaje Frosh y Latam, estuvo dirigido a Agentes de Viaje que comercializan el Destino Sudamérica el mismo que contó con las presentaciones de Ecuador, Colombia y Perú. Resultados 17 Agentes de Viajes Frosh (Estados Unidos y Canadá)

2) Participación del Destino Ecuador en la Feria Virtual Sense Of South America. Esta participación contó con las intervenciones en a) Citas de negocios; b) Presentación del Destino Ecuador; y, c) Participación del Ministro de Turismo en el panel. Resultados 37 citas con buyers participantes; 42 participantes en la presentación "Restaura tus sentidos en Ecuador"; y, 42 participantes en el conversatorio.





3) Pambamesa LATAM, se realizó un City Tour al grupo integrado por chefs miembros de la lista de los Latin America's 50 Best Restaurants y periodistas internacionales que visitaron a Ecuador para participar de un importante evento gastronómico en Quito y Guayaquil. Resultado 6 chefs internacionales y 4 periodistas también internacionales.

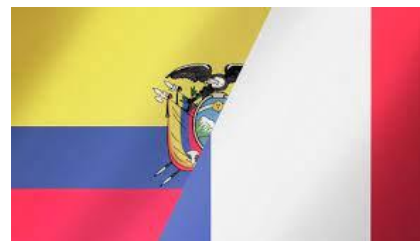
4) Presentación del Destino Ecuador al mercado de Estados Unidos, con un trabajo articulado con la Oficina Comercial de los Ángeles, la aerolínea Copa y la Asociación ASTA, el Ministerio de Turismo, presentó las últimas novedades del destino Ecuador enfatizando que estamos abiertos a recibir visitantes ya que contamos con una alta tasa de vacunación en la población y el sector turístico local. Resultado 17 Actores del Trade Turístico de Estados Unidos.



5) Participación en WTM London 2021, el Ministerio de Turismo participó para promocionar el Destino Ecuador en el mercado del Reino Unido y Europa con formato virtual a través del agendamiento de citas estratégicas que representó una

oportunidad ideal para fomentar las relaciones turístico-comerciales entre los operadores internacionales, conocer las nuevas tendencias de la industria y dar a conocer la experiencia ecuatoriana respecto al proceso de vacunación lo que nos permite estar listos para recibir a los turistas que nos visiten. Resultados durante los días 8 y 9 de noviembre se mantuvo un total de 48 citas con Tours Operadores, prensa y agencias de relaciones públicas y representación.

6) Presentación del Destino Ecuador a Operadores del mercado de Francia, en el mes de diciembre con el apoyo de la Oficina Comercial de Paris, se realizó la presentación del Destino Ecuador que estuvo dirigida a Agencias de Viajes, Tour Operadores y Prensa de Francia. Resultados 37 asistentes (11 Agencias, 20 Tours Operadores, 1 línea aérea y 5 medios de prensa).



Influencers Internacionales en el Destino Ecuador



1) En conjunto con la empresa privada, se organizó el viaje del influencer Bryan Kelly proveniente de New York quien tiene más de 254 mil seguidores en Instagram que fue la red desde la cual se impulsó toda la promoción turística para el Ecuador. Resultado publicación de 90 historias y 18 fotos en posteos de su visita a varios puntos del país.

2) Viaje de influencers del mercado de Colombia, con apoyo de la empresa privada, se organizó el viaje del influencer Guillermo Prieto (Pirry) proveniente de Bogotá quien tiene más de 1.9 millones de seguidores en Instagram que fue la red desde la cual se impulsa toda la promoción turística para el Ecuador. Resultado 5 historias por día, 1 posteo diario en Instagram y un promedio de 5 historias por día y 1 post diario por Facebook y un reportaje completo en su canal de YouTube.



3) La actriz de cine estadounidense Bo Derek, fue nombrada como Embajadora Turística del Ecuador, en junio de 2021, en reconocimiento a su contribución por dar a conocer las bondades de Ecuador al mundo.

Campaña Internacional

Campaña Breathe Again / Vuelve a Respirar.

Galápagos se convirtió en la primera provincia del Ecuador y en el primer archipiélago de la región en completar su proceso de vacunación, lo que motivó al desarrollo de la presente campaña. De esta manera se pretendió dar a conocer a la comunidad nacional e internacional, que las islas son un destino turístico ideal para volver a respirar y disfrutar con libertad. Para esto se elaboró videos, gráficas, campañas, blogs, mailing, landing page y otras piezas en diferentes idiomas.

Resultados alcance total en las redes promocionales denominadas “Ecuador Travel”: 1'198.585 / 42.223 impresiones.



Campañas Nacionales

Campaña Me Quedo en Ecuador.

Busca incentivar a los turistas locales a recorrer el Ecuador en feriado y vacaciones para de esta manera apoyar la reactivación del sector turístico. Se ha dejado un vasto material promocional que incentiva este proceso de reencontrarnos con lo nuestro. Resultados esta campaña se mantuvo de mayo a diciembre 2021 con 2'912.506 impresiones y 108.555 interacciones.



Campaña Haciendas y Turismo Rural.



El 29 de julio de 2021 se realizó la Rueda de Prensa con la participación de 12 medios locales para el lanzamiento de la campaña que se mantuvo durante el mes de agosto.

Se creó una landing page para la estrategia con información relevante y paquetes turísticos dentro de la página para el mercado nacional, además de 2 Press Trip a medios de comunicación y líderes de opinión el 30 de julio y 24 de agosto de 2021.

Se diseñó la identidad tipográfica de la campaña: 1 backing para evento de lanzamiento, 1 folleto general de 98 páginas con todos los establecimientos participantes, 4 folletos específicos de 24 páginas en promedio (Andes Norte, Andes Centro, Andes Centro Sue y Costa-Amazonía), 1 cronopost con publicaciones programadas para todo el mes de agosto en las redes digitales viajaecuador: 94 post Facebook, 94 post Twitter y 94 post Instagram. Resultados 2.561 interacciones con un tiempo de navegación promedio de 2 minutos con 42 segundos.

Campaña Be Well in Ecuador.

Esta campaña busca generar confianza en los viajeros para que reconozcan a Ecuador como un destino preferente y seguro a la hora de viajar, se desarrolló identidad gráfica, creatividad, conceptualización de campaña, videos, línea gráfica, blogs, mailing, fotografías, revistas digitales, logotipo y guiones. Se posicionó un hashtag, se comunica los requisitos para entrar a Galápagos, su



movilización en Ecuador, horarios y funcionamiento de aeropuertos, protocolos de bioseguridad, entrega de sellos safe travels, tips para elegir los próximos destinos., premios internacionales, estrategias con influencers internacionales. Resultados 9'991.998 impresiones y 430.446 interacciones.

Campaña Artes Vivas de Loja.



Se desarrolló la campaña para la VI Edición del Festival de Artes Vivas de Loja, se generó una Guía Digital Turística de 20 páginas que desglosan los principales atractivos naturales, culturales, gastronómicos y oferta de alojamiento, recreación y alimentación. Video Turístico, activación en redes sociales en las ciudades de Loja, Zamora, Machala y Cuenca. Resultados 70.089 impresiones y

2.939 interacciones.

Viaje de familiarización y Rueda de Negocios para el Destino Mindo.



Esta estrategia consistió en un viaje de familiarización con agencias de viaje y operadoras de Quito que tuvo como objetivo la reactivación turística de Mindo y la oferta de nuevos productos y servicios. Resultado la Rueda de Negocios contó con 13 representantes de la industria de Mindo y se obtuvieron 130 citas de negocios entre agentes y operadoras de Quito.

Campañas Promocionales en Territorio

Dirección Zonal 1



Con un número importante de acciones, la Dirección Zonal 1 desarrolló sus actividades de promoción para resaltar las bondades que poseen cada una de las ciudades, cantones y provincias que la componen, siendo las siguientes:

- Pueblos Mágicos del Ecuador: Shushufindi, Lago Agrio, Pimampiro, Cayambe, Santa Ana de Cotacachi, Esmeraldas y Orellana.

- Ecuador desde sus Raíces.
- Campaña #INFOCOE Resoluciones del COE por Feriado de Semana Santa.
- Anidamiento de Tortugas.
- Orellana-Napo-Sucumbíos.
- Haciendas Molino San Juan.
- Haciendas a Nivel Nacional.
- Campaña de Vacunación.
- Déficit Cero Proforma Presupuestaria.
- Nuevos Retos para la Reactivación Turística Foro Internacional.
- Baños Limpios.
- Feriado del 9 de octubre: Destino Costa.
- Feriado del 9 de octubre: Destino Amazonía.
- Feriado del 9 de octubre: Destino Andes.
- Zona 1: Imbabura-Carchi-Esmeraldas y Sucumbíos.

Dirección Zonal 6



La Dirección Zonal 6 tiene a cargo 10 provincias por lo que el ámbito de acción corresponde a una gran área geográfica, con este antecedente se observa que sus acciones promocionales son las siguientes:

- Viaja Seguro por Chimborazo.
- Diablada Pillareña 2021.
- Rey de Reyes 2021.
- De Origen Ambateño.
- Puyo Destino Bioseguro.
- Hagámoslo Fácil.
- Ecuador Desde sus Raíces.
- Vuelve al Campo.
- Ecuador Destino Seguro.
- Sabores y Saberes de Ecuador.
- Paquisha – Aviturismo.
- Museo Etnocultural Shuar.
- Zamora la Capital del Paraíso.

- Temporada de Ballenas Jorobadas El Oro.
- Celebración Inti Raymi Saraguro.
- Inti Raymi Ingapirca – Pumapungo.
- Inti Raymi Salcedo 2021.
- Corpus Christi 2021.
- Latacunga Tierra que Venir.
- Tu Mejor Experiencia es Ambato.
- Santa Isabel El Paraíso Subtropical del Azuay.
- Parque Nacional Cajas.
- San Felipe de Oña – Un Tesoro por Descubrir.
- Calvas “Aventura y Magia”.
- Palanda “Tierra del Origen del Cacao”.
- San Gregorio “La Nueva Isla del Encanto”.
- Cinco Lugares que Debes Conocer en Machala.
- Lanzamiento del Encuentro Nacional de Turismo Interno – ENTUR 2021.
- Clausura de Curso de Formación de Guías Locales de Turismo del cantón Riobamba.
- Lanzamiento de la Campaña provincial de Promoción y Reactivación Turística y Plataforma Provincial.
- Reconocimiento de Actores Turísticos “Grandes como Nuestra Ciudad”.
- Temporada de Ballenas Jorobadas.
- Muchines de Macas, Deliciosos y Crujientes.
- Cinco Sabores que No te Puedes Perder en el Sur del Ecuador.
- Chugchucaras, una Delicia Andina con más de 70 años de Historia.
- Chugchucaras Plato Típico de los Andes.
- QHAPAQ ÑAN: Tras las huellas del Inca en Chimborazo y Cañar.
- Chimborazo es tu Destino.
- Pase del Niño.
- Mama Negra.
- Festividades Riobamba.
- ENTUR 2021.
- Sol de Noviembre.
- En Noviembre el Segundo a Mitad de Precio.
- Disfruta del Feriado en Azuay, Cañar y Morona Santiago.
- Loja la Ciudad del Festival.
- Gastronomía del Sur.
- El Sur y su oferta para el Feriado.
- Florecimiento de los Guayacanes – Zapotillo 2021
- Cinco Razones para Turistear en Catamayo.

Dirección Zonal 8



La Dirección Zonal 8 tiene a cargo 5 provincias observándose las siguientes acciones promocionales:

- #ChoneSafeTravels
- Promoción Turística de Guayaquil.
- Abras de Mantequilla en los Ríos
- Fiesta Kasana en Santo Domingo
- Chillanes, el “Granero del Ecuador
- “ManabíDestinoBioseguro”.
- Morcilla, el sushi criollo de Manabí
- #AvistamientoDeBallenas, en las provincias de Manabí, Santa Elena y El Oro.
- ¡Ya probaste el Chame en Manabí?
- “Alluriquín el dulce destino de la cordillera”.
- Festival de la Cuchara Brava en Babahoyo
- Campaña Feriado de Noviembre

Dirección Zonal Insular



Con acciones promocionales, la Dirección Zonal Insular logró visibilizar las bondades que rodean a las Islas Galápagos así también como su realidad, al tratarse de la primera provincia del país que culminó su proceso de vacunación, siendo un lugar seguro para recibir a visitantes tanto nacionales como extranjeros.

- #PueblosMágicosEc y #Floreana #EcuadorDesdeSusRaíces y #Galápagos
- #GalápagosMeInspira
- #FestivalLangostaGalápagos
- Viaje de Prensa de Turismo Rural realizado en las Islas Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela.

- Viaje de familiarización con 17 operadoras locales: a) Academy Bay Diving; b) BeGalapagos Travel Agency; c) Galápagos Paradeisos; d) Galapagos Experience Get-Travel Cía. Ltda.; y, e) Galápagos EcoAdventure Travel. Por la Isla San Cristóbal estuvieron: a) Galaemsa; b) Crisgaltour; c) Amangala; d) Islanders Galapagos; e) Huellas de Darwin; y, f) Galapagos Sharksky Travel & Conservancy. Por la Isla Isabela las Operadores que estuvieron fueron: a) Tropical Adventures S.A.; b) Isabela Adventure; c) Architravel S. A.; d) Expeditravel; e) Sierra Negra Expediciones Cía. Ltda.; y, e) Isabela Dive Center. Los atractivos rurales visitados fueron: a) Hacienda la Tranquila; b) Finca Los Petreles; c) Finca La Granja; d) Taller de Artesanías Torres y Taller El Dibujo; e) Granja Integral Ochoa; f) Finca Darwin's Eco Garden; g) Finca El Manaba; h) Finca Bellavista; i) Finca Las Orquídeas; y, j) Finca Los Naranjos.

5.2 DESARROLLO TURÍSTICO

Objetivo 2. Incrementar y Diversificar el portafolio de productos y destinos sostenibles

Caminos Andinos⁶



En consideración a la Reunión Extraordinaria 154 de la Comisión de la CAN, se acordó conformar un grupo Ad Hoc de Turismo mediante Acta de la Comisión, conformado por las Autoridades competentes en materia de Turismo de los Países Miembros para analizar la iniciativa denominada “Caminos Andinos”, que fue presentada por la Viceministra de Turismo del Ecuador, Ana García Pando, en quien recae la Presidencia Pro Témpore del Grupo de Turismo de la CAN.

Por Camino Andino se entiende la columna vertebral de un sistema vial integral que permite recorrer y conocer varias regiones, que presentan características geográficas particulares e interconectadas mediante la cultura, naturaleza y gastronomía.

Su objetivo principal se fundamenta en la creación de una red de destinos andinos unificados bajo la denominación de “Caminos Andinos” que permitan poner en valor el patrimonio ancestral, cultural, gastronómico, productivo y comunitario de los países miembros de la CAN, aportando a su pertenencia regional.

⁶ Tomado de la Revista Panorama Turístico 8va Edición del Ministerio de Turismo del Ecuador

Adicionalmente, se busca fortalecer el sentido de identidad en la región con el involucramiento de mujeres indígenas, jóvenes y actores turísticos de los países integrantes de la CAN y promover el valor agregado de nuestros productos de exportación y visibilizar la cultura andina.

La Iniciativa Caminos Andinos busca:

- 1) Aprovechamiento de Patrimonios comunes, prácticas ancestrales, artesanía, gastronomía, paisaje, cultura, naturaleza, lenguaje;
- 2) Fortalecimiento del sentido de identidad en la región con el involucramiento de mujeres indígenas, jóvenes y actores turísticos;
- 3) Promoción del desarrollo del turismo en la CAN como un destino común;
- 4) Implementación valor agregado a productos de exportación regional;
- 5) Promoción de la región como Multidestino en mercados de larga distancia.

Tras la reingeniería de la CAN (2013-2014), el Comité de Turismo no se priorizó, por lo cual se retoman acciones para conforma un grupo Ad hoc y establecer mecanismos para una integración regional mediante la propuesta Caminos Andinos.

El Ecuador asume la presidencia Pro Tempore de Comités Andinos, tras la Reunión Extraordinaria 154 de la Comisión de la CAN, efectuada el 10 de diciembre de 2021, en donde se acordó conformar un grupo Ad Hoc de Turismo, conformado por las Autoridades competentes en materia de Turismo de los Países Miembros los cuales son Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, con el fin de analizar la iniciativa denominada “Caminos Andinos”.

El Ministerio de Turismo del Ecuador, actualmente desde la Presidencia Pro Tempore presentó una iniciativa para definir con los Países Miembros las acciones conjuntas a llevar a cabo, como una armonización entre los territorios para la definición de la propuesta.

En el Plan de Trabajo del Ecuador se incluyó al turismo como uno de los ejes de la recuperación económica post pandemia y en su calidad de Presidente Por tempore, definió los elementos técnicos para la construcción de la iniciativa y consensuar con los países miembros las acciones conjuntas a llevar a cabo.

El Marco Normativo de la CAN no se encuentra vigente, por lo que desde la SGCAN se ha generado una propuesta de decisión “Marco Regulatorio de la Comunidad Andina” basados en la decisión 463, para aprobación en las próximas reuniones a mantener.

Entrega de Sello Safe Travels



El Ecuador fue reconocido por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC por sus siglas en inglés) como “Destino Turístico Seguro”, entregando al Ministerio de Turismo el Sello Safe Travels, ya que es la máxima autoridad en el país para otorgar esta distinción a los destinos y establecimientos turísticos.

El trámite de postulación y la entrega del Sello Safe Travels para destinos son de carácter completamente gratuito.

Resultados en el año 2021 a nivel nacional en destinos que recibieron oficialmente los sellos #SafeTravels:

- **44 destinos** bioseguros con el sello #SafeTravels de los siguientes de los cuales 42 son cantones y 2 son provincias:

Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Patate, Baños de Agua Santa, Manta, Pastaza, Portoviejo, Sucre, Loja, Mejía, Zaruma, Cotacachi, Rumiñahui, Cayambe, Salinas, San Miguel de los Bancos, Azogues, Orellana, Puerto López, Otavalo, Cuyabeno, Píllaro, Gualaceo, Playas, Chone, Aguarico, La Libertad, Alausí, Mera, Guano, San Vicente, Latacunga, Zamora, Santa Clara, Arajuno, Lago Agrio, Yantzaza, Santo Domingo, Guaranda, Santa Isabel; y, a nivel provincial: Pastaza y Galápagos.

Programa Ecuador desde sus Raíces



Tiene como principal objetivo el fortalecimiento de la oferta de alojamiento y experiencias rurales: Haciendas, Turismo Comunitario y Turismo Rural, de manera que el turista pueda experimentar núcleos de experiencias turísticas vinculadas a la naturaleza y las actividades productivas del mundo rural, poniendo en valor su respectiva singularidad y potencial.

Detalle de acciones realizadas durante el año 2021:

- **Catálogos Circuitos Turísticos:** Con el objeto de poder identificar los principales circuitos turísticos de cada territorio y establecer mecanismos de promoción de la localidad, se elaboraron 5 catálogos turísticos de las siguientes ciudades: Quito, Guayaquil, Manta, Cuenca y Riobamba.
- **Webinar de Comercialización de Turismo Rural:** Estuvo dirigido a empresarios y actores del sector, sobre tácticas de Marketing Digital Sostenible post pandemia y se abordaron los siguientes temas: 1. ¿Empresas sostenibles? Mito o realidad, 2. ¿Quién es o será mi turista post-covid?, 3. Precios en mi territorio = bienestar social, 4. Producto = Experiencias Creativas y 5. Plaza Digital post-covid, con el objetivo de comercializar su oferta en medios digitales.
- **Rueda de Negocios:** Realizada en el mes de abril de forma virtual, se logró contar con 221 citas de negocios, donde participaron 18 empresas que ofrecen experiencias turísticas rurales y 28 representantes de tour operadoras y agencias de viajes a nivel nacional.
- **Cooperación Francesa:** El objetivo fue realizar el equipamiento de las siguientes cascadas para la práctica segura de canyoning en el Ecuador: las Siete Cascadas, “Ojo del Fantasma”, Mayorazgo, La Escaladora, Mayai Jee, Tres Pailas, Piedra Blanca en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza, Bolívar y Guayas, respectivamente.
- **Haciendas Turísticas⁷:** Como estrategia promocional del Ministerio de Turismo, se declaró agosto como el “Mes de las Haciendas y Turismo Rural”, para impulsar la diversificación de los destinos en el país y apoyar la reactivación del sector. El lanzamiento contó con una rueda de prensa en la que participaron 12 medios de comunicación locales. Se creó un landing page para la estrategia con información relevante y paquetes turísticos donde participaron 50 establecimientos pertenecientes a la Asociación de Haciendas y Turismo Rural. Se promocionó la oferta de 42 establecimientos turísticos, también 1 portafolio de la oferta de haciendas turísticas.

⁷ Tomado de la Revista Panorama Turístico 7ma Edición del Ministerio de Turismo del Ecuador

Atlas Turístico del Ecuador



La presente herramienta turística fue realizada con el objeto de difundir y potenciar la geografía del Ecuador, plasmando los datos generales del país y la información turística de destinos y de sitios naturales y culturales, permitiendo conocer más a nuestro territorio y experimentar sensaciones y experiencias únicas, de cada región: Galápagos, Costa del Pacífico, Andes ecuatorianos y Amazonía.

Para acceder a la página es mediante el siguiente link:

<https://servicios.turismo.gob.ec/atlas-turistico>

Atlas Turístico del Ecuador, se puede visualizar en el link:

https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/Atlas/ATLAS_TURISMO-2020-peq.pdf

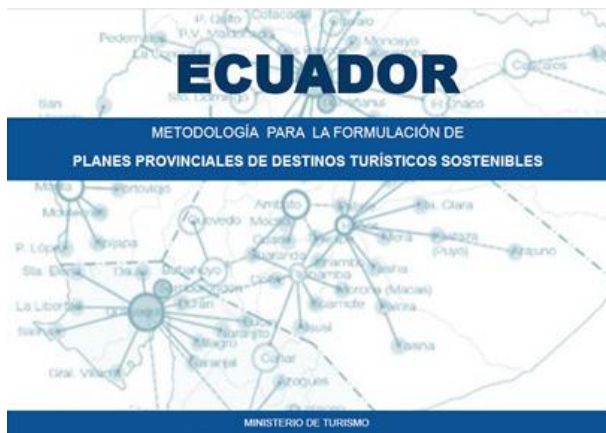
Las acciones realizadas en el 2021 son las siguientes:

- 39 post con datos curiosos que se encuentran en el Atlas en las redes sociales institucionales, conjunto con el Instituto Geográfico Militar – IGM.



- Webinar de socialización del Atlas dirigido a 140 docentes de Educación Media y Educación Superior. a nivel nacional, los cuales representaban a universidades e institutos con carreras relacionadas a turismo.

Metodología Planes Provinciales de Destinos Turísticos



Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de los GAD provinciales, en el contexto del proceso de descentralización de la función de turismo (conforme a lo establecido en la Resolución No. 0001-CNC-2016), el Ministerio de Turismo realizó un trabajo en conjunto con el Consejo Nacional de Competencias - CNC y Consorcio de Gobiernos

Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE, para el levantamiento de la información requerida en la metodología.

El documento se denomina: “Metodología para la Formulación de Planes Provinciales de Destinos Turísticos Sostenibles”, cuyo objetivo es desarrollar una herramienta metodológica de planificación estratégica, que permita la creación de directrices para el ordenamiento de la gestión turística en el territorio.

El evento de entrega de la Metodología se lo realizó de forma virtual, el 18 de marzo, al cual asistieron representantes de: CONGOPE, CNC, GAD provinciales y el MINTUR.

Planes Maestros Sectoriales Destinos Turísticos Cantonales



Con el objeto de impulsar el turismo en los GAD, se brindó el acompañamiento técnico necesario para la elaboración de la Metodología para Planes Maestros Sectoriales Destinos Turísticos Cantonales (elaborado por el MINTUR) y se remitió la Carta de Compromiso como documento de aceptación para participar en este proceso.

Foto: <https://prensa.ec>

Se brindó acompañamiento técnico a seis (6) GADM: Playas, Riobamba, Machala, Santo Domingo, La Concordia e Ibarra, a través de 168 talleres de trabajo para planificación de Destinos Turísticos Cantonales con los delgados de los GAD.

Se realizó la entrega de cinco (5) Planes Maestros Sectoriales Destinos Turísticos Cantonales:

- Playas 14 abril
- Riobamba 21 abril
- Machala 28 abril
- La Concordia 20 mayo
- Santo Domingo 17 de agosto

Adicionalmente el Ministerio de Turismo realizó la entrega un reconocimiento denominado “Sello Destino Planificado 2021” a los cinco (5) GAD que cuentan con el Plan Maestro Sectorial Destinos Turísticos Cantonales, mediante un acto público con la presencia de las Autoridades de cada entidad.

Trabajo con Gobiernos Locales

En el año 2021 se realizaron algunas acciones de articulación con los Gobiernos Autónomos Provinciales y Cantonales del Ecuador, resaltando los siguientes logros:

- Viaje de familiarización coordinado para la localidad de San Gabriel-Carchi, como parte de la estrategia de articulación comercial;
- Rueda Virtual de Negocios Pueblos Mágicos Ecuador - 4 mundos, con un total de 382 citas de negocios agendadas, con la presencia de 50 establecimientos y operadores locales que ofrecen experiencias turísticas en las localidades de los pueblos mágicos ecuatorianos (19 pueblos mágicos) presentes, además de 23 representantes de tour operadoras y agencias de viajes nacionales (Guayaquil y Quito);
- 21 platos emblemáticos identificados en las localidades que forma parte del Programa Pueblos Mágicos;
- Asistencia técnica realizada a la Comunidad de Olón para retomar la postulación en el Programa Pueblos Mágicos;
- Asesoría técnica realizada a las localidades de Guano, San Antonio de Ibarra, Isla Floreana, Pimampiro, Lago Agrio, y Saraguro para la estructura y definición e identificación de su Zona de Interés Turístico;
- Plan piloto de intervención las localidades de San Antonio de Ibarra, Agua Blanca y Patate como parte de la estrategia: "Ecuador Destino Fototurístico" , como parte del Programa Pueblos Mágicos;
- 2 Ciclorutas Turísticas identificadas en las localidades de Cotacachi y San Gabriel y diseño de la infografía en relación al Plan de Fortalecimiento de Pueblos Mágicos.

- Guía de destino diseñada y publicada, de las 21 localidades Pueblos Mágicos en el portal viaja.ecuador.com;
- Circuito Turístico configurado y delimitado de las localidades Azogues, Calvas, Comuna Agua Blanca; y, aprobación de sus polígonos de intervención ZOIT (Zonas de Interés Turístico);
- 3 productos turísticos estructurados en Isla Floreana, El Chaco y Saraguro, mediante la descripción de itinerarios donde se incluyen atractivos y servicios en cada territorio.

Herramienta #reconfiguradestino – Kunapak



La empresa Smart Tourism & Hospitality Consulting de Panamá remitió una carta de compromiso al Ministerio de Turismo, con el objeto de realizar la implementación de la herramienta #ReconfiguraDestino **totalmente gratuita** para el Ecuador en destinos priorizados y emblemáticos.

En este sentido, se realizaron veinte y ocho (28) talleres para la aplicación de la herramienta #ReconfiguraDestino con los delegados de los GAD participantes y se procedió a la entrega de siete (7) certificados con sus respectivos resultados y posibles soluciones del proceso #ReconfiguraDestino a los GAD participantes que culminaron el proceso, los cuales son:

- GAD Ambato;
- GAD Machala;
- GAD Chimborazo;
- GAD Otavalo;
- GAD Playas;
- GAD Riobamba; y,
- GAD Galápagos.

Pueblos Mágicos



El Programa de Pueblos Mágicos Ecuador – 4 mundos, se orienta a la **identificación y puesta en valor de las poblaciones** que cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo de esta actividad, persiguiendo el desarrollo turístico de la localidad y la dinamización de su economía, a través de la

implementación de planificación sectorial turística de los cantones, la adopción de un sistema de gobernanza que empodera a la ciudadanía en los procesos de desarrollo turísticos, el compromiso de las autoridades de todos los niveles de Gobierno en el desarrollo turístico con el amparo de un marco regulatorio local que afianza el ordenamiento territorial del cantón.

El Programa fomenta la competitividad y facilita la implementación de acciones de fortalecimiento en el ámbito turístico: (1) Asistencia técnica especializada; (2) Accesos a líneas de crédito; (3) Promoción a nivel nacional, que permiten mejorar la oferta turística.

Con fecha 20 de enero de 2021, la Máxima Autoridad del Ministerio de Turismo suscribe el **Acuerdo Ministerial Nro. 2021-001** y deroga al Acuerdo Ministerial 2019 – 046, en donde se aprueba los lineamientos generales para la incorporación y permanencia en el “Programa de Desarrollo Turístico de Localidades Pueblos Mágicos Ecuador – 4 Mundos”, el cual tiene como objeto reglamentar los procesos de incorporación y permanencia en el programa, así como la creación de mecanismos para analizar y declarar a las localidades como Pueblos Mágicos Ecuador – 4 Mundos.



El programa considera como ejes de acción el fortalecimiento de la oferta turística, el mejoramiento de capacidades técnicas, fomento del emprendimiento turístico y fortalecimiento de las capacidades emprendedoras.

En el año 2021 se realizaron 9 declaratorias en el programa Pueblos Mágicos, de varias localidades del país, según el siguiente detalle:

- Shushufindi 07 enero 2021
- Lago Agrio 08 enero 2021
- Pimampiro 12 enero 2021
- Isla Floreana 15 enero 2021
- El Chaco 24 febrero 2021
- Cayambe 26 febrero 2021
- Esmeraldas 10 marzo 2021
- Calvas 18 de marzo 2021
- Saraguro 19 de marzo 2021

5.3 COMPETITIVIDAD Y FOMENTO TURÍSTICO

Objetivo 3. Incrementar y Fortalecer un entorno favorable a la inversión y la gestión del turismo sostenible

Lineamientos para el desarrollo de actividades relacionadas al arribo, estadía y zarpe de embarcaciones de visitantes y tripulantes



Foto: <https://ultimahoraec.com>

En Sesión plenaria el COE Nacional el día miércoles 29 de septiembre del 2021, se aprobó los *Lineamientos para el desarrollo de actividades relacionadas al arribo, estadía y zarpe de embarcaciones de visitantes y tripulantes*”.

Los mismos que fueron presentados por el Ministerio de Turismo con el aval del Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Defensa.

Estos lineamientos constan de:

- Medidas específicas para el arribo de embarcaciones de visitantes
- Desembarque y embarque de visitantes y tripulantes
- Obligaciones de carácter biosanitario para las agencias navieras en la recepción de visitantes de cruceros
- Operadoras de turismo encargadas de los recorridos turísticos

Su socialización se realizó el 30 de septiembre de 2021 a todos los actores vinculados a la conectividad marítima: puertos (Esmeraldas, Manta y Guayaquil), operadoras de turismo (ANCOR, SOUTHAMERICAN TOURS) y agentes navieros.

El 30 de noviembre del 2021, se realizó la actualización de estos lineamientos, de acuerdo a las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Ecuatoriano para enfrentar a la nueva variante del COVID-19 ómicron, los mismos que fueron realizados conjuntamente con las entidades gubernamentales responsables de esta operación y fueron socializados a los actores de la industria de cruceros por el Mgs. Niels Olsen, Ministro de Turismo mediante Oficio Nro. MT-MINTUR-2021-7831-OF de 16 de diciembre de 2021.

Incremento de frecuencias aéreas nacionales e internacionales

Recuperación del 60% de Conectividad Aérea Nacional y 70% de la Conectividad Internacional

Apertura de la ruta Guayaquil - New York – Guayaquil



El Ministerio de Turismo ha participado en diferentes iniciativas para promover la conectividad aérea en el país, es así que participó en la apertura de la ruta que será operada por la aerolínea Avianca Ecuador, inicialmente con 6 frecuencias semanales.

La operación inició el 01 de diciembre del 2021, con un vuelo de salida programado de miércoles a lunes en el horario de 16:45 desde el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil (GYE) y arribó en la ciudad de New York (JFK) a las 23:05, mientras que la operación de retorno se realizará de jueves a martes con horario de salida desde JFK a la 01:00 y llegada a GYE a las 08:00.

Apertura de la ruta Quito – Cuenca - Quito



Foto: Ecuador Turístico

El Ministerio de Turismo con la finalidad de impulsar la conectividad con fines turísticos trabajó de forma interinstitucional con la aerolínea Avianca y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB).

El 04 de octubre de 2021 Avianca incrementó su oferta de transporte aéreo regular doméstico con 6 frecuencias semanales en la ruta Quito-Cuenca-Quito, con lo que se incrementa un promedio de 7200 sillas mensuales.

En este sentido, la aerolínea inició operaciones con una aeronave A320, con capacidad para 150 pasajeros.

Es así que a partir de octubre de 2021, el país a nivel doméstico opera con 145 frecuencias semanales, a 7 destinos con un total de 8 rutas.



Fuente: Dirección de Atracción de Inversiones y Conectividad – Ministerio de Turismo del Ecuador

Contrato de Inversión y Adendas con el Sector Turístico

El contrato de inversión es un acuerdo opcional que el empresario puede solicitar al Estado ecuatoriano para asegurar su inversión.

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) reconocía las inversiones de hasta 15 años plazo con un capital desde un millón de dólares.

Los beneficios que otorga son:

- Otorga estabilidad
- Reconoce los derechos del inversionista
- Establece mecanismos de solución de controversias
- Reducción total o parcial del pago de aranceles para mercancías calificadas como bienes de capital

El 12 de octubre de 2021, se suscribió una adenda al contrato de inversión de la compañía Arcgold del Ecuador S.A el cual "modifica la ubicación de la inversión en uno de los locales comerciales del cantón Guayaquil a la jurisdicción cantón Daule – provincia del Guayas con el Estado por USD 115.861.510 el cual generará 415 empleos directos.



Foto: Arcgold del Ecuador S.A

En el mes de abril se firmó el Decreto Ejecutivo N° 1295 el cual reforma al Decreto N°252 y decreta en su artículo 28 que los Contrato de inversión serán suscritos por la máxima autoridad del ente rector de inversiones (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca) o por quién este delegue; y el inversionista que lo solicitó o su apoderado legalmente acreditado; es decir el Ministerio de Turismo ya no tiene la potestad de firmas dichos contratos.

Participación en el Evento Ecuador Open for Business 2021



Fotografía: Dirección de Atracción de Inversiones y Conectividad – Ministerio de Turismo del Ecuador

Ecuador Open for Business es el foro internacional de inversiones más importante del país de cara a atraer inversión extranjera; Una cita con inversionistas, líderes empresariales y expertos de alto perfil a nivel mundial que podrán conocer el potencial y las grandes oportunidades de inversión que ofrece nuestro país.

El 18 y 19 de noviembre de 2021 se llevó a cabo en la ciudad de Quito una cita con inversionistas, líderes empresariales y expertos de alto perfil a nivel mundial en la cual se identificaron las grandes oportunidades de inversión que ofrece nuestro país.

El evento contó con 13 paneles simultáneos y dos conferencias magistrales donde se trataron temas como innovación relacionados a inversiones y alianzas público privadas.

Se realizaron ponencias de 50 ponentes incluidos funcionarios de Gobierno, instituciones de desarrollo internacional, inversionistas, ejecutivos de corporaciones privadas multinacionales y otras partes clave interesadas.

Adicionalmente se efectuaron mesas redondas de negocios de alto nivel donde los participantes establecieron contactos con potenciales socios comerciales y crearon alianzas estratégicas a largo plazo.

El evento contó con cerca de 1.000 participantes presencialmente y más de 2.000 personas conectadas virtualmente de 51 países de todo el mundo.

Portafolio de Oportunidades de Inversión Turística

El portafolio de oportunidades de inversión es una base de datos de proyectos, terrenos, establecimientos, etc. enfocados al sector turístico, en el cual existe la necesidad de financiamiento, venta de acciones, venta directa, alianza público - privada, concesión, Joint Venture, entre otros, que son presentados a inversionistas nacionales e internacionales.

El portafolio de oportunidades establece 166 oportunidades de inversión por un monto de US\$ 903,32 millones, cuyo detalle es el siguiente:

| REGIÓN | Proyecto para inversión | Infraestructura Turística | Predio, terreno o similar | Emprendimiento o innovación | Total General | Monto en millones de dólares |
|----------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------|------------------------------|
| COSTA | 8 | 24 | 55 | 1 | 88 | 649.012 |
| ANDES | 8 | 25 | 12 | 2 | 47 | 163.281 |
| AMAZONÍA | 0 | 15 | 3 | 1 | 19 | 32.696 |
| GALÁPAGOS | 7 | 5 | 0 | 0 | 12 | 58.335 |
| Totales | 23 | 69 | 70 | 4 | 166 | 903,32 |

Fuente: Dirección de Atracción de Inversiones y Conectividad – Ministerio de Turismo del Ecuador

Taller de formación en Habilidades Blandas certificado por PNUD - EMPRETEC

Empretec, es un programa pionero de las Naciones Unidas para el fomento de la iniciativa empresarial. Se constituye de un mecanismo para promover un cambio de comportamiento en los emprendedores; así mismo, ayuda a poner en práctica sus ideas. Cuenta con una metodología que fue preparada exclusivamente en la Universidad de Harvard, la cual establece diez ámbitos fundamentales de competencias relacionadas con el fomento de las empresas.



Como parte del proceso Emprende Turismo 2019, el Ministerio de Turismo se ha comprometido con los participantes finalistas de esta convocatoria en su segunda edición en proporcionar procesos de incubación, innovación y fortalecimiento de las capacidades emprendedoras a las y los proponentes de negocios turísticos.

El taller se ejecutó del 29 de noviembre al 5 de diciembre del 2021, beneficiando a 15 negocios del sector turístico.

Asistencia y capacitación a emprendedores o empresarios turísticos

El Ministerio de Turismo con el fin de aprovechar las iniciativas en materia turística, y el desarrollo de las capacidades de emprendimiento, logró realizar un acompañamiento a la ciudadanía bajo las siguientes acciones:

- 490 asistencias, asesorías y capacitaciones en emprendimiento, innovación o mejores prácticas empresariales.
- 532 asistencias para acceso a fuentes de financiamiento (Créditos y otras modalidades).

Gestión y articulación de proyectos amazónicos para acceso a cooperación y financiamiento con la STCTEA

El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica tiene como objetivo general: Determinar la Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para el apoyo y asistencia técnica a programas y proyectos que promuevan el desarrollo de localidades con vocación turística en la Amazonía ecuatoriana.

Una de las obligaciones del Ministerio de Turismo la establece el literal d) de la cláusula cuarta: Brindar el asesoramiento técnico de los productos financieros que ha gestionado el Ministerio de Turismo para la aplicación de los GADS Amazónicos al financiamiento de proyectos de desarrollo turístico.

En el periodo de junio a diciembre 2021, se ejecutaron 4 Proyectos articulados con la STCTEA:

- **OYACACHI**

Proyecto: Construcción del Mirador “BALCON MALIPUNGO” para el fomento del Turismo Comunitario, Arqueológico y de Aventura en la Parroquia Oyacachi, Antón, El Chaco, Provincia de Napo.

- **INDANZA**

Proyecto: Construcción del Mirador “BALCÓN DEL CATAZHO” para el fomento del Turismo Comunitario, Arqueológico y de Aventura en la Parroquia Indanza.

- **PABLO SEXTO**

Proyecto: Construcción del Complejo Turístico Comunitario de Aventura Río Tuna, Cantón Pablo Sexto, Provincia Morona Santiago.

- **YASUNÍ**

Proyecto: Implementación de facilidades y equipamiento turístico para los centros de turismo comunitario de la Parroquia Yasuní, Cantón Aguarico.

5.4 REGULACIÓN Y CONTROL

Eje Transversal 2. Seguridad y Bienestar.

Normativa

Eje Transversal 3. Marco Legal Favorable.

Conforme a las atribuciones que tiene el Ministerio de Turismo al ser rector de las acciones turísticas en Ecuador, tiene el determinar el marco normativo turístico que permita establecer lineamientos para las actividades, modalidades y servicios turísticos, que contribuya con los procesos de regulación, acreditación, control, gestión de servicio, desarrollo, calidad, protección y promoción del sector turístico, a través de instrumentos legales para la regulación del sector.

Se gestionaron los siguientes cuerpos legales en materia turística:

REGULACIÓN Y CONTROL

- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-005 de 10 de marzo de 2021. *Reforma la disposición transitoria primera del Acuerdo Ministerial Nro. 2020-048 de 17 de diciembre de 2020, relativo al registro de prestadores de servicios turísticos que cuenten con Registro de Turismo otorgado mediante plataforma (SIETE) lo actualicen en la plataforma SITURIN hasta el 31 de diciembre 2021.*
- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-007 de 15 de marzo de 2021. *Crear el Sello Check in Certificado Bioseguro Ecuador. Establece el marco normativo y técnico para su creación y otorgamiento, así como establecer los requisitos y las condiciones para obtener su uso, a partir de la implementación, aplicación sistemática y certificación de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad expedidos por la Autoridad Nacional de Turismo.*
- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-010 de 3 de marzo de 2021. *Reglamento de Denuncias y Quejas Administrativas Turísticas. Reglamenta el procedimiento de atención y gestión de denuncias y/o quejas que presenten las personas usuarias de servicios turísticos en contra de los prestadores de servicios turísticos por incumplimiento y/o mala prestación de los mismos.*
- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-011 de 3 de mayo de 2021. *Reglamento de Operación e Intermediación Turística, Regula las actividades de operación e intermediación turística, las cuales se encuentran contenidas en la Ley de Turismo y su reglamento.*
- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-012 de 10 de mayo de 2021. *Ampliar por dos años el plazo de vigencia de las credenciales de guía de turismo, en cualquiera de sus clasificaciones, cuya fecha de vencimiento se haya producido a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.*

- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-013 de 18 de mayo de 2021. *Reforma a los requisitos establecidos en la normativa turística para la obtención del registro de turismo para las actividades de alojamiento turístico y alimentos y bebidas.*
- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-033 de 30 de diciembre de 2021. *Regular, clasificar, categorizar, controlar y establecer los requisitos que deben cumplir los establecimientos que ejerzan la actividad turística de servicio de alimentos y bebidas en la provincia de Galápagos.*
- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-036 de 30 de diciembre de 2021. *Sustituir el artículo 9 del Reglamento Turístico de Alimentos y Bebidas emitido mediante Acuerdo Ministerial 53, suscrito el 17 de septiembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 575 de 05 de octubre de 2018.*
- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-037 de 30 de diciembre de 2021. *Reglamento de operación e intermediación turística, Pretende regular las actividades de operación e intermediación turística, las cuales se encuentran contenidas en la Ley de Turismo y su Reglamento.*

DESARROLLO TURÍSTICO

- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-001 de 20 de enero de 2021. *Aprobar los lineamientos generales para la incorporación y permanencia en el “Programa de Desarrollo Turístico de Localidades Pueblos Mágicos Ecuador – 4 Mundos”.*
- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-029 de 26 de octubre de 2021. *Declarar Festival de las Artesanías organizado por el Centro Interamericano de Artes y Artesanías Populares CIDAP como una actividad turística prioritaria para los intereses nacionales.*
- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-015 de 21 de mayo de 2021. *Reglamento Turístico de Hipódromos, Regula los hipódromos como actividad turística, la cual se encuentra establecida en la Ley de Turismo y su Reglamento General de Aplicación.*

COMPETITIVIDAD Y FOMENTO TURÍSTICO

- Acuerdo Ministerial Nro. 2021-006 de 11 de marzo de 2021. *Expedir la Política de Competitividad Turística en el Ecuador. La Política de Competitividad Turística tiene por objeto impulsar la competitividad en la industria del turismo mediante el fortalecimiento de su cadena de valor, basándose en el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del destino Ecuador.*

Atención a Emergencias

Las emergencias a turistas extranjeros, son atendidas a través del Protocolo para la atención de emergencias, reportadas a través del Chat interinstitucional por el ECU 9-1-1; mediante esta herramienta se articulan acciones interinstitucionales de gestión y acompañamiento de acuerdo a las competencias de cada Cartera de Estado.

Dentro de las gestiones que mantiene el Ministerio de Turismo está el de brindar protección al usuario de los servicios turísticos; esto le faculta a diseñar estrategias, lineamientos y procedimientos de articulación y coordinación con los actores del sector público, privado, comunitario, académico y organizaciones no gubernamentales, con el fin de propiciar un entorno apropiado para el turista; mediante la gestión de denuncias receptadas por turistas y la ejecución de protocolos, acciones o estrategias de prevención y atención a turistas en situaciones de emergencia y vulnerabilidad.

Durante el año 2021 se atendieron **31 emergencias** con turistas extranjeros a nivel nacional siendo los meses con mayor incidencia en el tercer y cuarto trimestre del 2021, el incremento en los últimos meses se debe a la flexibilidad en las restricciones de movilidad para activar la economía del país, la cual se encuentra gravemente afectada por la crisis sanitaria por COVID-19 y sus nuevas variantes.

| MES | SE ANTEDIÓ | MES | SE ANTEDIÓ |
|---------|------------|------------|------------|
| Enero | 1 | Julio | 3 |
| Febrero | 0 | Agosto | 5 |
| Marzo | 1 | Septiembre | 3 |
| Abril | 0 | Octubre | 1 |
| Mayo | 3 | Noviembre | 8 |
| Junio | 3 | Diciembre | 3 |

| TIPOLOGÍA DE EMERGENCIAS | CASOS |
|-----------------------------|-------|
| Por casos fortuitos | 9 |
| Por pérdida de documentos | 1 |
| Por problemas de salud | 12 |
| Por situaciones de extravío | 9 |

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos

Acciones de prevención de riesgos en destinos turísticos priorizados o emergentes



Dentro de las atribuciones del Ministerio de Turismo está el diseñar estrategias, lineamientos y procedimientos de articulación y coordinación con los actores del sector público, privado, comunitario, académico y organizaciones no gubernamentales, con el

fin de propiciar un entorno apropiado para el turista; mediante la gestión de denuncias receptadas por turistas y la ejecución de protocolos, acciones o estrategias de prevención y atención a turistas en situaciones de emergencia y vulnerabilidad.

Se ha realizado acciones de prevención de riesgos en los destinos turísticos priorizados o emergentes referentes a la operatividad de los planes de contingencia, participación de los establecimientos en simulacros terremotos, tsunamis y fortalecimiento del sector turístico en materia de seguridad a nivel nacional.

Acciones realizadas en el año 2021:

- Capacitación teórica en prevención contra incendios, manejo de extintores y cómo actuar en caso de movimientos telúricos dirigida a prestadores de servicios turísticos.
- Capacitación práctica en prevención contra incendios, manejo de extintores y cómo actuar en caso de movimientos telúricos dirigida a prestadores de servicios turísticos.
- Capacitación práctica en Primeros Auxilios dirigida a prestadores de servicios turísticos.
- Simulación Nacional con hipótesis de Tsunami (Galápagos).

Mesas de Seguridad



Las mesas de seguridad constituyen un espacio que permite difundir las acciones del Ministerio de Turismo y demás Instituciones vinculadas al bienestar y seguridad turística, con el Objetivo de realizar un análisis de la problemática en territorio que en temas de seguridad turística (seguridad ciudadana - protección ambiental y gestión de riesgos - seguridad vial - facilitación turística) a fin de articular esfuerzos para una intervención inmediata que consolide al Destino como Seguro.

En el año 2021 fueron desarrolladas 8 Mesas de Seguridad en 5 provincias, repitiéndose en algunas de ellas según su necesidad.

En el siguiente cuadro se evidencia el lugar en el cual se las desarrollaron:

| Provincia | Mesas Realizadas |
|------------|------------------|
| Azuay | 3 |
| Cotopaxi | 1 |
| Cañar | 2 |
| Esmeraldas | 1 |
| Galápagos | 1 |

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Protección al Usuarios de Servicios Turísticos

Establecimientos Controlados



Conforme las atribuciones del Ministerio de Turismo, la cual es acreditar y controlar las actividades, modalidades turísticas y guías de turismo de acuerdo a la tipología de trámites, a través de procesos, procedimientos, directrices, operativos y otras acciones, que aseguren el cumplimiento de la normativa

vigente y criterios de calidad.

Se controlaron 6.261 establecimientos y se emitieron 2.036 registros turísticos a nivel nacional durante el año 2021, en donde el principal objetivo fue verificar el cumplimiento de la normativa vigente en las diferentes actividades y modalidades; así como para identificar la presencia de informalidad en el sector turístico.



Sello Safe Travels - Establecimientos

El Ministerio de Turismo brinda el acompañamiento permanente a los establecimientos hasta su obtención. Este proceso se da –siempre y cuando– se cumplan con los debidos protocolos de bioseguridad y también, con los términos y condiciones de la WTTC.



El sello contribuye a la reapertura responsable y segura del turismo, ya que permitirá recuperar la confianza de los viajeros, en donde las nuevas realidades obligan a que los establecimientos ofrezcan, entre otros, servicios, de protección a la salud.

Resultados en el año 2021 a nivel nacional de establecimientos que recibieron los sellos #SafeTravels:

- 293 establecimientos con el sello #SafeTravels:

| Provincia | # Establecimientos | Provincia | # Establecimientos |
|------------|--------------------|-------------|--------------------|
| Azuay | 183 | Orellana | 1 |
| Chimborazo | 1 | Pastaza | 15 |
| Cotopaxi | 4 | Pichincha | 23 |
| Galápagos | 14 | Riobamba | 15 |
| Guayas | 6 | Santa Elena | 19 |
| Imbabura | 1 | Sucumbíos | 1 |
| Loja | 2 | Tungurahua | 3 |
| Manabí | 1 | Zamora | 3 |
| Napo | 1 | | |

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Plan Integral de Asistencia Turística - PIAT

Es una herramienta con la que cuenta Ecuador para garantizar la movilidad y el desplazamiento seguro de los turistas que visitan el país, el objetivo es implementar estrategias y protocolos con un enfoque integral que fortalezcan la participación activa del sector público, el sector privado y las comunidades en la evaluación de riesgos, la prevención de daños y el manejo de emergencias y crisis, tomando en cuenta las necesidades del destino.

La finalidad del PIAT es posicionar al Ecuador como un destino seguro y como referente mundial en turismo sostenible, que conserva y desarrolla todos sus atractivos turísticos y que ofrece a los visitantes una experiencia positiva y única, sobre la base del aseguramiento y atención a lo largo de su ciclo de experiencias antes, durante y después del viaje.

El trabajo que se realiza es de manera articulada con otras entidades como: Servicio Integrado de Seguridad ECU 9-1-1, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad, Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo, principales representantes de gremios turísticos y academia.

Cuenta con 8 estrategias intersectoriales las cuales son:

1. Seguridad ciudadana en prevención y control de destinos turísticos.
2. Atención en emergencias médicas al visitante antes de viajar o durante su desplazamiento en el destino turístico.
3. Seguridad económica y reaseguro del viajero.
4. Vigilancia en vías de acceso, carreteras, logística, destino: "Rutas Seguras".
5. Gestión de riesgos y amenazas a la seguridad en las actividades y destinos turísticos.
6. Derechos humanos e inclusión social.
7. Información y facilitación turística a los diferentes actores involucrados dentro de la cadena de valor turístico.
8. Fortalecimiento de los servicios turísticos y seguridad jurídica.

Dentro del Plan Integral de Asistencia Turística - PIAT, se han venido ejecutando acciones desde la perspectiva turística articuladamente con otras instituciones del estado y sociedad civil a favor de los derechos humanos desde diferentes espacios como: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas en movilidad humana, víctimas de trata y tráfico de personas, personas usuarias y consumidoras, y proveedores de servicios turísticos.

Se realizó a nivel nacional el lanzamiento de la Guía "*Recomendaciones para mujeres viajeras y LGBTQ+*". La misma que se encuentra disponible en idiomas inglés, francés y español y puede ser descargada en la página web del MINTUR, así como a través del código QR ubicado en el Aeropuerto de Quito.

Sistema de Turismo Inteligente SITURIN

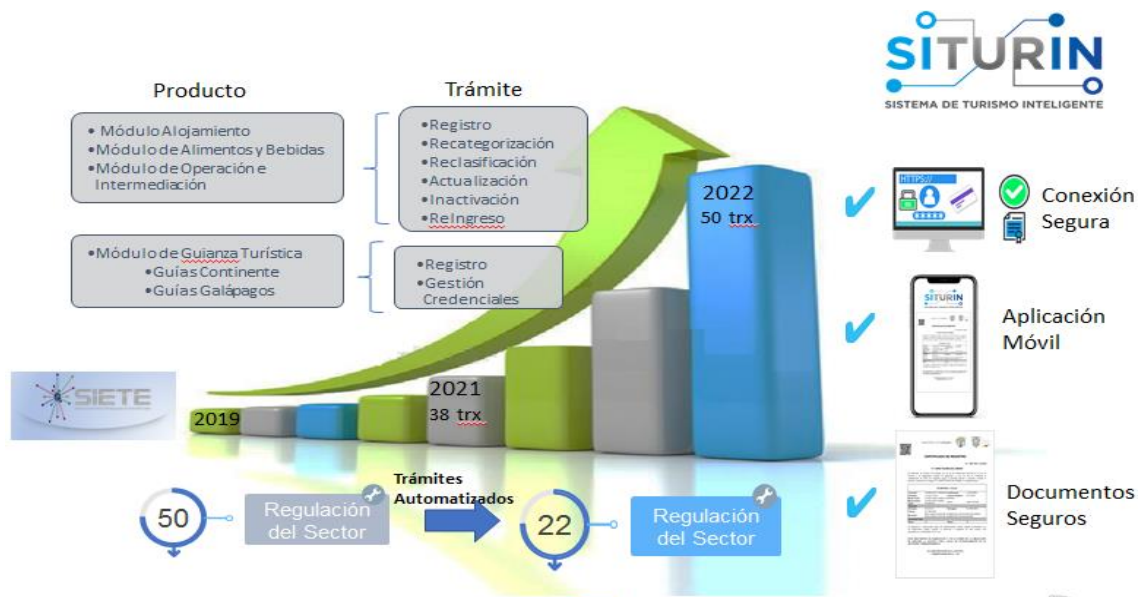
Dentro del procedimiento de Simplificación de Trámites para la Gestión del Certificado de Registro Turístico, el Sistema de Turismo Inteligente (SITURIN), es una plataforma digital que se desarrolló para la acreditación de los establecimientos de servicios turísticos a nivel nacional, que permite recategorizar, reclasificar, actualizar, inactivar y reingreso de establecimientos en las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, operación e intermediación turística.

En el año 2021 para su entrada en funcionamiento, se realizó la respectiva socialización de la plataforma. Sus características permiten visualizar tanto en un computador como en un teléfono móvil, mantiene una conexión segura lo que incide en la seguridad de los documentos que maneja

Las acciones realizadas son:

- Capacitación a los representantes de los GAD Municipales de Manabí con un total de 42 personas.
- Capacitación a los agremiados de la Federación Hotelera del Ecuador (AHOTEC) con un total de 61 personas.
- Capacitación a los técnicos de la Asociación de Municipales del Ecuador (AME) con un total de 131 personas.

Esta plataforma digital presenta varios módulos que permitirán las acciones descritas anteriormente en: 1) Módulo de Alojamiento; 2) Módulo de Alimentos y Bebidas; 3) Módulo de Operación e Intermediación; 4) Módulo de Guianza Turística: a) Guianza Continental; b) Guianza Galápagos.



Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Tecnología, Información y Comunicación

Servicios Institucionales



Es el resultado de la ejecución de uno o varios procesos que entregan valor en términos de bienes tangibles e/o intangibles a un segmento de usuarios, garantizando sus derechos y facilitando el cumplimiento de sus obligaciones definidas en el marco jurídico vigente.

Servicios Ministerio de Turismo: Regulación del Sector Turístico, Gestión de Bienestar y Seguridad Turística, Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos, Gestión de Calidad, Capacitación y Asesoría, Generación de la Oferta y Mercados Turísticos, Promoción de la Oferta Turística.

Detalle de los sistemas institucionales desarrollados:

| Sistema | Definición | Objeto | Fecha | | Unidades |
|--------------|---|---|---|-----------------|---|
| | | | Creación | Ejecución | |
| SIETE | Sistema Integrado Estratégico de Turismo del Ecuador (SIETE). | La plataforma digital servirá para la automatización de servicios y sistemas de información (registro de establecimientos, licencias, control de establecimiento, registro de atractivos turísticos (naturales y culturales), registro de circuitos, registro de facilidades turísticas, observatorios turismo. | Se inicia con todos los documentos respectivos para dar cumplimiento con lo requerido, el 09 de marzo de 2015 | agosto del 2015 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Acreditación y Control ▪ Unidad de Acreditación y Control Zonal ▪ Dirección Financiera |

| Sistema | Definición | Objeto | Fecha | | Unidades |
|---------------|--|---|--|---|--|
| GOB.EC | Registro Nacional Único de trámites y Regulaciones (RUTER) | Generar, registrar, administrar y proveer información oportuna a los ciudadanos, sector público y privado, respecto de los requisitos y de las entidades responsables de cada trámite y regulación. | Mediante Decreto Ejecutivo No 372, suscrito por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lenin Moreno Garcés, se creó el Registro Nacional Único de trámites y Regulaciones | El Ministerio de Turismo, público a la ciudadanía los trámites (taxonomía) el 05 de octubre de 2018 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Fomento Turístico, Unidad de Desarrollo y Competitividad Turística ▪ Dirección de Acreditación y Control, Unidad de Acreditación y Control ▪ Dirección de Inteligencia de Mercados, Unidad de Desarrollo y Competitividad Turística ▪ Dirección de Información Turística y Análisis Económico, Unidad de Desarrollo y Competitividad |

| | | | | | |
|----------------|--------------------------------|---|---|---------------------|--|
| | | | (RUTER), publicado en Registro Oficial Suplemento 234 de 4 de Mayo de 2018. Esta plataforma ha sido desarrollada por la Subsecretaría de Gobierno Electrónico del MINTEL, usando software libre, basado en las mejores prácticas internacionales. | | <p>Turística</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Inversiones y Conectividad, Unidad de Desarrollo y Competitividad Turística ▪ Dirección de Normativa, Unidad de Registro y Control ▪ Dirección de Productos y Destinos, Unidad de Desarrollo y Competitividad Turística ▪ Dirección de Promoción y Mercadeo, Unidad de Promoción ▪ Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos, Unidad de Acreditación y Control, Gestión Jurídica ▪ Dirección Financiera, Gestión Administrativa Financiera ▪ Dirección Información y Medios Digitales, Unidad de Promoción ▪ Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad Jurídica |
| SITURIN | Sistema de Turismo Inteligente | La plataforma digital permitirá el registro y acreditación de los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional. | Acuerdo Ministerial Nro. 2020-048-SITURIN, el 17 de diciembre de 2020. | 01 de enero de 2021 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Acreditación y Control ▪ Unidad de Acreditación y Control Zonal ▪ Dirección Financiera |

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2021

Acciones realizadas en Gestión de Servicios

| No. | Gestión de Servicios | Datos alcanzados |
|-----|--|------------------|
| 1 | Procesos (100% procesos diagramados) | 25 |
| 2 | Manuales Procesos Sustantivos matriz (100% elaborados) | 95 |
| 2 | Encuestas de Calidad de servicios aplicados | 2561 |
| 3 | Trámites (automatizados y digitalizados) | 73 |
| 4 | Atención a usuarios (trámites ingresados GOB.EC) | 522 |

Fuente: Dirección de Proceso, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2021

Manuales

Se cuenta con el 100% de manuales de procesos sustantivos elaborados durante el año 2021

| No. | Unidad | Número de Manuales |
|-----|--|--------------------|
| 1 | Dirección de Acreditación y Control | 9 |
| 2 | Dirección de Normativa | 8 |
| 2 | Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos | 6 |
| 3 | Dirección de Información Turística y Análisis Económico | 3 |
| 4 | Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial | 7 |
| 5 | Dirección de Productos y Destinos | 8 |
| 6 | Dirección de Competitividad | 8 |
| 7 | Dirección de Fomento Turístico | 12 |
| 8 | Dirección de Inversiones y Conectividad | 10 |
| 9 | Dirección de Inteligencia de Mercados | 8 |
| 10 | Dirección de Promoción y Mercadeo | 10 |
| 11 | Dirección de Información y Medios Digitales | 6 |
| 12 | Total | 95 manuales |

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2021

Encuestas de Calidad

Detalle de la distribución de encuestas y promedio de satisfacción por servicio:

| Servicio | Tipo de servicio | Número de encuestas | Promedio de satisfacción (1- 5) |
|---|------------------|---------------------|---------------------------------|
| 1. Regulación del Sector Turístico: Obtención del certificado de registro turístico, reclasificación, recategorización, reingreso, inactivación, actualización de establecimiento; así como control y emisión del catastro turístico. | Presencial | 1148 | 4,474 |
| | Virtual | 549 | 4,413 |
| 2. Bienestar y Seguridad Turística: Recepción de denuncias realizadas por los turistas. | Presencial | 12 | 4,083 |
| | Virtual | 63 | 4,479 |
| 3. Desarrollo de Destinos Turísticos: Emisión de catálogos de productos, inventario de facilidades y atractivos; precategoría a proyectos; e, informes de Potencialidad Turística de proyectos. | Presencial | 32 | 4,313 |
| | Virtual | 142 | 4,479 |
| 4. Calidad, Capacitación y Asesoría: Asesoramiento en temas de normativa, proyectos, sistemas informáticos, desarrollo turístico; temas estadísticos y capacitaciones recibidas. | Presencial | 348 | 4,767 |
| | Virtual | 80 | 4,528 |
| 5. Generación de la Oferta y Mercados Turísticos: Emisión del catálogo de proyectos de inversión turística y oferta turística. | Presencial | 42 | 4,167 |
| | Virtual | 27 | 4,185 |

| | | | |
|---|------------|-----|--------------|
| 6. Promoción de la Oferta Turística: Emisión de materiales físicos, digitales, producción audiovisual y logística para promoción e información turística. | Presencial | 25 | 4,280 |
| | Virtual | 183 | 4,772 |
| PROMEDIO GENERAL DE SATISFACCIÓN (1- 5) | | | 4,506 |

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2021

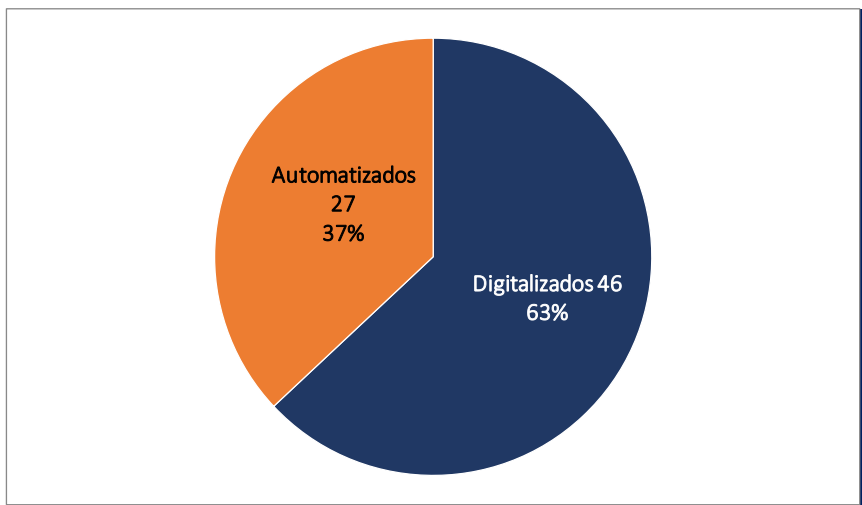
Nivel de Satisfacción

Es el promedio de Índice de atención brindada por parte de los servidores públicos e índice de satisfacción de la calidad de los servicios.

| NIVEL DE SATISFACCIÓN GENERAL | RESULTADO | PORCENTAJE |
|---|-----------|------------|
| Índice de satisfacción general obtenido | 4.506 | 90,118% |

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2021

Trámites (automatizados y digitalizados)



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2021

Atención a usuarios

- **Solicitudes ingresadas: 522**
- **Completadas: 517**
- **En Progreso: 5**
- **Pendientes: 0**

- **Solicitudes ingresadas*: 36**
- **Preguntas: 16**
- **Solicitudes: 15**
- **Quejas: 3**
- **Sugerencias: 2**

* Período: 04 de enero al 04 de agosto 2021

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2021

6. PRESUPUESTO 2021

En el período 2021, el Ministerio de Turismo alcanzó una ejecución presupuestaria de **97,28%**.

En el año 2021 el gasto corriente alcanzó una ejecución del **97,67%**, distribuido en diversas acciones entre las que se resalta el pago de presencia de marca “Ecuador tierra del más fino chocolate” en el evento Ecuador Chocolate Awards, pago de tasa al SENADI por el registro de las marcas, pago de actualización de dominio de la página www.ecuador.travel, arrendamiento de licencia Elementor Pro Maquetador del sitio web www.ecuador.travel, arrendamiento de licencia Elementor Pro Maquetador del sitio web www.viajaecuador.com.ec, además del pago de personal, arrendamientos, seguros, vigilancia, mantenimientos, servicios básicos, entre otros rubros propios de la prestación de servicios a la ciudadanía a nivel nacional.

El gasto de inversión alcanzó un devengamiento del **92,20%**, mediante la ejecución de los siguientes proyectos:

- *“Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”*, con una ejecución presupuestaria del **100,00%**, que corresponde al pago de la compensación de retiro por jubilación obligatoria de una funcionaria del Ministerio de Turismo.
- *“Fomento al Emprendimiento Turístico y Mejoramiento de las MIPYMES Turísticas de la TEA”*, con una ejecución presupuestaria del **100,00%**.
- *“Inversión y Clima de Negocios en el Sector Turístico”*, con una ejecución presupuestaria del **90,87%**, que corresponde a la contratación internacional de una agencia de relaciones públicas especializada en la industria turística de Estados Unidos para la ejecución de acciones de promoción para la atracción de inversiones y el desarrollo de conectividad bajo el paraguas internacional “Welcome to Ecuador”.

Tabla 1. Ejecución Presupuestaria 2021

| Rubro | Asignado | Codificado | Devengado | % Ejecutado |
|------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| Inversión | 3.377.675,63 | 617.301,22 | 569.147,61 | 92,20% |
| Corriente | 9.596.379,06 | 8.127.163,36 | 7.937.433,16 | 97,67% |
| Total | 12.974.054,69 | 8.744.464,58 | 8.506.580,77 | 97,28% |

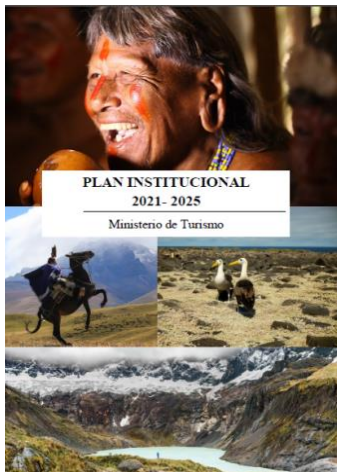
Fuente: Sistema de Administración Financiera – eSIGEF 2021

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

7. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades institucionales

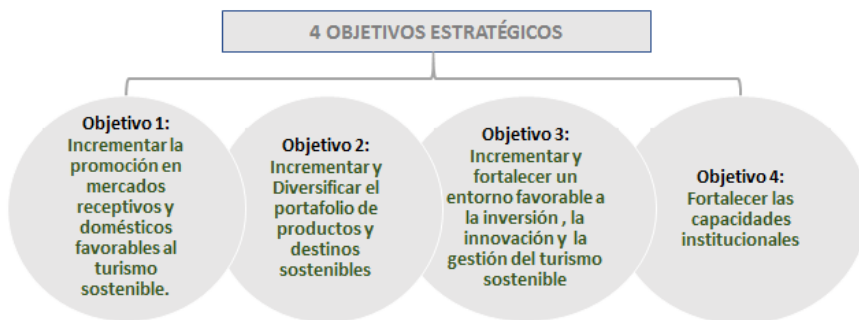
Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025



Con el objeto de establecer las prioridades institucionales a mediano y corto plazo, para la toma de decisiones oportunas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Institucional 2021-2025, fue construido con el aporte de los diferentes representantes del Ministerio de Turismo, mismo que contempla los elementos orientadores de la institución, como la Misión, Visión, Valores institucionales, Objetivos Estratégicos, estrategias, indicadores y metas, en el marco del de Creación de Oportunidades 2021-2025.

A través de Resolución Nro. 2021-091, de 28 de diciembre de 2021, la Máxima Autoridad del Ministerio de Turismo resuelve “Aprobar, de conformidad al oficio Nro. SNP-SPN-2021-1041-OF, de 08 de diciembre de 2021, el Plan Institucional 2021-2025 del Ministerio de Turismo (...)”.



Fuente: Plan Institucional 2021-2025

8. ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades institucionales

Contratación Pública de Obras y Servicios

El Ministerio de Turismo mantiene una línea transparente en el manejo de los fondos públicos con estricto apego a la normativa legal vigente como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP y su Reglamento, instrumentos legales que determinan la forma y requisitos para ejecutar sus contrataciones en las diferentes formas de contratación establecidas.

Durante el año 2021, el Ministerio de Turismo ha realizado varias operaciones de contratación, tanto nacionales como internacionales, las mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--|---------------|-------------|--------------|-------------|--|
| | Adjudicados | | Finalizados | | |
| | Número Total | Valor Total | Número Total | Valor Total | |
| Ínfima Cuantía | 53 | 82.044,93 | 53 | 82.044,93 | <u>Literal i del Art. 7 de la LOTAIP</u> |
| Publicación | 2 | 374.505,14 | 2 | 374.505,14 | |
| Licitación | 1 | 33.656,12 | 1 | 33.656,12 | |
| Subasta Inversa Electrónica | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | |
| Procesos de Declaratoria de Emergencia | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | |
| Concurso Público | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | |
| Contratación Directa | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | |
| Menor Cuantía | 1 | 29.000,00 | 1 | 29.000,00 | |
| Lista corta | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | |
| Producción Nacional | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | |
| Terminación Unilateral | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | |
| Consultoría | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | |
| Régimen Especial | 2 | 182.497,84 | 2 | 182.497,84 | |
| Catálogo Electrónico | 4 | 130.807,29 | 4 | 130.807,29 | |
| Cotización | 2 | 128.321,48 | 2 | 128.321,48 | |
| Ferias Inclusivas | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | |
| Otras | 2 | 373.457,14 | 2 | 373.457,14 | |

Elaborado por: Ministerio de Turismo. Dirección Administrativa con corte a diciembre 2021

9. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LAS ENTIDADES DE CONTROL

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades institucionales



La ejecución de las actividades del Ministerio de Turismo se encuentran sujetas a revisión por parte de los organismos de control y así determinar que éstos se encuentren apegados a la normativa legal vigente al momento de realizarlas, de esta manera se transparenta las acciones y se corrigen errores en caso de existir.

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes acciones de control:

Contraloría General del Estado.

- **DNA2-0019-2021.** *Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre 1 de enero de 2014 y el 31 de julio de 2020.* El examen se lo puede revisar en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=64724&tipo=inf>
- **DNA2-0037-2021.** *Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a los servidores de las Coordinaciones Zonales 3, 4, 7 e Insular del Ministerio de Turismo, constantes en los informes de auditoría interna aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 29 de agosto de 2017 y el 31 de diciembre de 2020.* El documento se lo puede revisar en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=65925&tipo=inf>
- **DNA2-0081-2021.** *Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los procesos de contratación pública; así como a la suscripción de convenios de pago, para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras, ejecutadas en planta central, en el Ministerio de Turismo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020.* El documento del informe se lo puede revisar en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=67315&tipo=inf>

Procuraduría General del Estado



- Oficio N° 14059. Respuesta a la consulta: “(...) autorice la incorporación de la cláusula arbitral internacional contenida en el proyecto de minuta de contrato de inversión adjunto al presente documento a fin de que sea analizado, será suscrito entre el Estado ecuatoriano, representado por el MINISTERIO DE TURISMO y la compañía TURÍSTICA DE LAS BALEARES S. A.” El documento se lo puede revisar en el siguiente link: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Oficio-No.-14059-2021-Procuraduría-General-del-Estado-Baleares.pdf>



Ministerio de Turismo